

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

-ACTA N°32-

Sesión ordinaria del 24 de febrero del 2026

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil Miguel Sanguinetti, alternando la presidencia con la Primer Vicepresidenta Señora Edil María Inés Rocha y el Segundo Vicepresidente Señor Edil Dardo Techera. Asistiendo además los señores Ediles titulares: Mauro Amorín, Mario Sacia, María Inés Rocha, Daniel Introini, Martina Acosta, Cecilia Berni, Rafael Iza, Juan Manuel Olivera, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joaquín De Los Santos, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Susana Núñez; asisten además los señores Ediles suplentes; Jorge Borlido, Martín Silvera, Enrique Casal, , Fanny Maside, Gabriel Veiga.

Ausentes los señores Ediles: Maximiliano Ferreira, Joel Cedrés, Felipe González, Irineu José Riet, Virginia Molina, Fernando Rodríguez, Alda Pérez.

Alternaron, durante el transcurso de la sesión los señores Ediles suplentes: Daniela García, Julia Altéz, Karina Terra, Andrés Decuadra, Agustina García, Catalina Ibáñez, Beatriz Santarelli, Irina Hinzt, Geraldine D'Espaux y Andrea Pereyra.

-Siendo la hora 19:00 del veinticuatro del mes de febrero de dos mil veintiséis comienza la sesión. -

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder al levantamiento del cuarto intermedio, por favor, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) son 28 en 28, es afirmativo,

SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo a lo que resolvió la Comisión de Asuntos Internos, cuyo informe, por supuesto, vamos a aprobar al final de esta sesión. En la noche de hoy vamos a recibir a la señora Alcira Méndez Ferreira, ella es una gestora cultural rochense, oriunda de Cebollatí, que ha generado un proyecto denominado Cebollatí Pueblo Jardín, el cual ha recibido fondos para su desarrollo y lo quiere presentar ante esta Junta Departamental, por supuesto, para recoger los apoyos correspondientes, tanto del Ejecutivo Departamental como de la Junta, en lo que se pueda hacer. Por la afirmativa, para pasar al régimen de Comisión General, sírvanse indicarlo.

-(se vota) son 29 en 29, es afirmativo, y recibimos a la invitada de hoy.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Bueno, no sé si se va a hacer la presentación, que no tenía pendrive, pero lo mandé por mail. ¿Se hace la presentación o no? Está bien. Bueno, me presento en primera instancia, mi nombre es Alcira Méndez Ferreira, soy de Cebollatí, nacida en Cebollatí, me fui hace muchos años del pueblo y uno se aleja a veces de las cosas y ve la dimensión que tienen. Una de las cosas más importantes que vi cuando me alejé del pueblo es lo bello que es, lo hermoso que es, lo hermoso que es Rocha, yo paseo por Rocha y me encanta. Y después el norte del departamento es muy hermoso, tiene mucho potencial turístico, pero a veces parece que estuviera muy lejos, y yo empecé a pensar en cómo acercar esa distancia, y empezaron a pasar cosas, el puente sobre el río Cebollatí que une con Treinta y Tres, la ruta que ahora se puede transitar que está muy buena, la Ruta 15 que es una hermosura también, y empecé a sentir que el pueblo se empezó a acercar sin que hubiera que hacer tanto sacrificio, y ahí nace un proyecto que es una idea muy ambiciosa, es un proyecto muy grande que involucra a todo el departamento, pero que tiene una parte que tiene que ser sí o sí desarrollada en Cebollatí, tenemos que hacer algo en Cebollatí para que la gente quiera ir, más allá de su belleza geográfica, tiene que haber algo que sea servicio, que sea un potencial turístico. Yo trabajo hace 15 años como representante de artistas plásticos y soy Gestora Cultural y Relacionista Pública porque mi labor me lleva a tener que formarme en todos esos aspectos, y empecé a pensar en el arte que también

Rocha ya tiene un camino iniciado con eso, Chafalote es un ejemplo, y dije bueno, podemos seguir por esa línea. Y ahí nace, tiene que ser algo distinto, tiene que ser algo disruptivo, tiene que ser algo que tenga un propósito, y ahí nació la idea de convertir a Cebollatí en un pueblo jardín, un jardín de escultoras de gran porte a cielo abierto, es el único que va a existir en el mundo, el primero en Cebollatí, no hay un solo parque de escultoras, solamente con artistas mujeres en ninguna parte del mundo. La escultura de gran porte y de mediano porte generalmente es más que nada más para los varones, los artistas varones, no tanto para las mujeres, hay un montón, pero no es tan común. Entonces la idea es convertir Cebollatí en el primer parque de escultoras en el mundo y además para generar fuentes de empleo y poder ocupar mano de obra femenina, vamos a crear esculturas vivas que son con plantas, se utiliza tierra y plantas, hay algunos ejemplos, de eso sí hay ejemplos en el mundo, pero bueno, Japón, hay un parque muy grande de esculturas de gran porte también hecho con tierra y plantas. La idea es crear viveros de plantas nativas y darle vida a la cooperativa de ladrillos ecológicos que ya está en formación en el pueblo hace mucho tiempo, entonces la idea es, eso van a ser fuentes de empleo. También Rocha tiene como otras cosas, como por ejemplo el tema del padrón productivo que se puede incorporar lo de las plantas nativas como parte de lo que es el padrón productivo y bueno, el tema es que yo lo vengo presentando al proyecto hace 3 años para los fondos de incentivos para la cultura, que es espacio fiscal para que las empresas en lugar de pagar el impuesto al Estado, el IRAE y el Impuesto al patrimonio, lo destinen a proyectos de fomento artístico-cultural. 3 años hace que lo vengo presentando y este año fuimos seleccionadas, tenemos espacio fiscal para poder desarrollar, porque también es de producción continua, entonces tenemos espacio fiscal para poder desarrollar el proyecto en Cebollatí durante 3 años con fondos de incentivos para la cultura. Nosotros ahora lo que tenemos que hacer es venderles a las empresas la idea para que las empresas en lugar de pagar los impuestos al Estado, los destinen a este desarrollo en Cebollatí. Hoy además de estar acá, me recibió el Secretario de la Intendencia, me encontré con los directores de Cultura, no pude hablar con Turismo porque justo no estaba, y me reciben ustedes y además me estoy mudando para mi pueblo, estoy volviendo a mi pueblo para poner el cuerpo que es lo que hay que hacer para que esto se lleve a cabo. Ahí tengo la presentación, no voy a poder leer ahí, creo que lo voy a tener que leer. Va pasando de una en una. Ubicado al norte del departamento de Rocha, Cebollatí enfrenta el desafío de una matriz productiva históricamente masculinizada, arroz y ganadería. Esto es natural, todos sabemos que, si es arroz y ganadería, las arroceras y la ganadería

generalmente la mano de obra es masculina, pero eso relega a las mujeres a opciones laborales escasas y limita su autonomía. A esta brecha de género se suma una crisis ambiental crítica, ríos y lagunas contaminados, pérdida de biodiversidad y una desconexión con nuestro entorno natural. Nuestra respuesta, una innovación sistémica. Frente a esta realidad surge una idea única en el mundo que contempla todas estas problemáticas bajo un mismo ecosistema, convertir a Cebollatí en el primer pueblo jardín del Uruguay. Los pilares de la transformación, crearemos el primer parque de esculturas de gran porte a cielo abierto y un jardín de esculturas vivas y turismo de leyenda, rescatamos la sabiduría y mitología de nuestros pueblos originarios cuyas leyendas proponen una relación de armonía con la naturaleza, visibilizando a la vez el legado de las mujeres artistas, transformando ese legado en arte y el arte en empleo genuino. Turismo de leyenda es, o sea, las temáticas para las esculturas siempre van a ser leyendas. Y turismo de leyenda es lo que después se va a poder replicar en otros pueblos del interior de Rocha. Del interior del país si se quiere, pero de Rocha principalmente. En Cebollatí las leyendas, la leyenda del Ceibo Azul, en Rocha entero la leyenda del corazón de piedra que es un objeto que fue encontrado en la fortaleza de Santa Teresa, que tenemos que recuperarlo, tiene que volver a nuestro departamento. Estuvo muchos años escondido en la sacristía de la fortaleza, nadie lo veía, pero fue lo que fundamentó la restauración de la fortaleza de Santa Teresa. El Estado en 1930, era Baltasar Brum el Presidente, destinó fondos para que se restaurara la fortaleza de Santa Teresa porque se encuentre ese objeto que tiene toda una mitología y unas profecías, eso es lo que fundamenta porque la niña de esa leyenda, ya después se las contaré en otro momento, nació en las costas de la laguna Merín, que en ese momento le llamaban la Gran Miní. Por eso turismo de leyenda, pero después se puede hacer en cualquier otro lugar. Mismo los cerritos de indios pueden ser otras temáticas que están en la zona de Lascano. La comunidad activa, el proyecto integra a todo el pueblo, los habitantes ceden sus jardines y veredas para el circuito escultórico convirtiéndose en anfitriones de una nueva red de servicios gastronómicos, de hospedaje y de turismo de experiencia, siendo además los proveedores de las materias primas para las esculturas. El impacto y el respaldo, esta propuesta disruptiva no solo protege nuestro ecosistema, sino que restaura el tejido social y económico del interior profundo. El proyecto cuenta con el aval máximo de su comunidad, habiendo sido declarado de interés departamental por unanimidad por la Junta Departamental de Rocha el 7 de marzo de 2023 y protegido bajo el Registro de Derechos de Autor Ley 9739, libro 42, número 9. Y además ahora tenemos el aval del Ministerio de

Educación y Cultura que destina 3.560.100 pesos para que el proyecto lleve adelante aproximadamente 90.000 dólares que nosotros tenemos que cambiar por los impuestos que la gente deriva a nuestro proyecto. Bueno, no sé si alguien tiene alguna pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Además, somos testigos fieles de lo que ha sido la perseverancia por este proyecto que per se tiene una importancia mayúscula para lo que es la localidad de Cebollatí. No nos vamos a aburrir en la Junta nosotros y nuestros compañeros obviamente de todos los partidos de afirmar lo que significa la distancia territorial que tiene la localidad de Cebollatí con la capital del departamento de Rocha y la desconexión que ello ha generado históricamente. Además, Alcira es hermana de una querida compañera como lo es Yola Méndez, también una luchadora incansable y por eso hoy va para ella mi saludo y las felicitaciones. Ni qué hablar para Alcira por lo que es la presentación del proyecto. Señora Edil María Inés Rocha, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias, Presidente. La bienvenida a Alcira y yo en realidad más o menos por el mismo camino del Presidente, ¿no? Me puse a buscar los primeros mensajes, la tengo agendada por hermana de Yola Méndez, para que vean...

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Me honra, me honra mucho.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Y los primeros mensajes fueron en el 2022, allá por el 19 de diciembre, allí empezamos a hablar de este proyecto, de presentarlo a la Comisión de Turismo de la Junta, lo presentamos a la Comisión de Turismo de la Junta, después allá por el 23 de diciembre lo presentamos en este plenario para que tuviera el andamiaje necesario y es obviamente un orgullo escucharte que no sólo ha visto la luz, sino que Cebollatí se va a ver embelecida también con todo esto y también es una grata noticia que vuelvas al pago, también es muy bueno. Pero quería felicitarte, quería no dejar pasar este momento y esta oportunidad porque a veces esos nexos que se dan y que uno tiene el ida y vuelta de recibir proyectos y a veces decimos qué podemos hacer por algún proyecto y muchas veces a través de este micrófono podemos hacer y mucho. Así que la alegría de que se haya visto en buen puerto este proyecto, sé del ímpetu, del entusiasmo que le has puesto y de lo que vas a seguirle poniendo porque yo revisaba cada uno de los mensajes y teníamos charlas largas al respecto de todo lo que es este proyecto. Así que bienvenida a esta junta departamental y seguramente seguiremos teniendo noticias desde Cebollatí.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Sí, seguro. Primero que nada, la bienvenida.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Catalina Ibáñez.

SEÑORA EDIL CATALINA IBAÑEZ: Me parece que este proyecto yo no tenía conocimiento, me parece que es muy interesante, sobre todo. Bueno, todos sabemos que somos un departamento que se enriquece mucho del turismo y me parece que es fundamental también poner el foco en el turismo de obviamente la cultura y de la historia al fin y al cabo porque esto de las leyendas es algo que sin duda es muy interesante y además llevarlo a un lugar como Cebollatí, que bueno, a veces cuando pensamos en turismo pensamos solamente en la playa o máximo la fortaleza y hay mucho más para hablar de turismo y de cultura, así que bueno, me parece genial y buenísimo que te hayas podido reunir con la dirección de cultura y esperamos que este proyecto pueda salir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Martín Silvera, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Buenas noches, bienvenida. Felicitarle por el proyecto que recién lo estamos conociendo y nos gustaría conocerlo un poquito más después. Celebrar que por fin fue seleccionado por el Ministerio para los fondos de incentivos culturales, los conocemos. No es fácil ser seleccionado, debe haber sido un muy buen proyecto. Y bueno, desear la suerte de que aparezca una empresa que ponga lo que hay que poner para que el proyecto se lleve adelante, ojalá así sea.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Señora Edil Cecilia Berni, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias. Bienvenida Alcira. Bueno, felicitarle por la perseverancia después de 3 años. Bien, la recompensa de haber sido perseverante justamente. Bueno, yo te quería consultar si ya tienes destinados si van a ser espacios públicos, calculo que sí, que por eso también tu entrevista con el Secretario y con autoridades de la Intendencia. Y cómo está previsto también el tema del mantenimiento, si lo van a hacer en conjunto con la junta departamental, con la junta local de ahí, de Cebollatí. Bueno, eso, como operatividad. Muchas gracias.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Bueno, en realidad, entre las cosas que yo evaluaba también era el tema de que este tipo de cosas cuando suceden en pueblitos tan alejados, y no tan alejados, porque a veces pasa en otros lugares, a veces son vandalizadas las esculturas, es como que no se entiende mucho. Cebollatí tuvo un mirador en el puertito de pescadores que lo quemaron, entonces yo empecé a ver todas esas cosas mientras estaba armando el proyecto. Y lo que se me ocurrió en ese momento fue esto de involucrar a la comunidad. O sea, si yo no hago para que la gente sienta que eso le pertenece, difícilmente la gente pueda sentir esa identidad y esa pertenencia con lo que sea. Entonces lo que se me ocurrió es, voy

a hacer un trabajo puerta a puerta, por eso me voy al pueblo, porque voy a ir casa por casa de la gente. Cebollatí tiene la particularidad, vieron, que tiene como distancias grandes. Está la calle y después hay como una vereda ancha y después está el antepatio y después la casa de la gente. Hay como un espacio y tiene esa particularidad que dije, bueno, hablar con la gente y pedirle a la gente que ellos cedan ese espacio para que una escultura sea colocada allí, ya sea una escultura de plantas o una escultura de gran porte que va a ser de otros materiales. Porque así lo que yo logro es que la familia va a estar en contacto con la artista que va a hacer eso y con todos nosotros. Y en ese proceso la familia va a participar de la idea de diseño, de qué plantas le parecen, de cuáles son las más fáciles de cuidar, de las que no, de interiorizarse, como sentirlo más cerca y tenerlo más cerca. Entonces eso cubre dos partes. Una es dónde colocar las esculturas y la otra quién se va a hacer cargo de cuidarlas. Después cómo le decís a esa persona que vas a venir a su casa a arrancarle las plantas de la escultura. Se convierten en guardianes. Ese es un trabajo que también yo lo voy a hacer en este periodo de este año, porque ya este año tuve que limitar el presupuesto. Eso también es otra cosa. No hice el presupuesto para todo el desarrollo. Yo hice el presupuesto para la plataforma de venta, para hacer un simposio de esculturas que va a ser en septiembre, para hacer todo lo que es la parte de la logística de los viveros, para poner en marcha la cooperativa de ladrillos ecológicos, para hacer capacitaciones. Yo voy a dar capacitaciones en algo que se llama turismo de experiencia, que también es una manera que la gente entienda que lo que parece que no es un potencial turístico, lo es. El hecho de caminar por las calles de tierra de un pueblo y ver a la gente que se conocen todos y todas esas cosas. Eso ahora es lo más buscado en el turismo. La gente no quiere la típica foto del lugar turístico. Y Rocha no está tan lejos. Cebollatí tampoco está tan lejos. Desde nuestro punto de vista, si lo tenemos que hacer todos los días, lejos. Pero para una persona que viene cada tanto, que hace dos horas para ir desde su casa en la provincia de Buenos Aires hasta el microcentro porteño, todos los días para ir y para venir, dos horas de viaje en lo que sea, y en otras partes del mundo es más todavía. Entonces, desde la concepción del que viene de afuera, nosotros somos chiquititos, entonces nos recorren, no hay problema con ese tema de la distancia. Entonces, respondiendo a eso, va a ser la propia gente. Tengo que hacer un trabajo muy minucioso y me tengo mucha fe, porque además de ser gestora cultural, tengo una formación como asistente terapéutica. Entonces, voy por ese lado también. Voy a poner al servicio de todo esto eso que me da la formación para poder... Es una formación en psicología, no la convencional, pero sí. Entonces, ir por ese lado también.

Sí. No, siempre está tan... Nadie es profeta en su tierra, dicen. Yo vine a romper ese paradigma también. Voy a ser profeta en mi tierra.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias. Muy buenas noches. Bienvenida.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Gracias.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Excelente idea. Gracias. Quería, no sé si aportar o complementar de repente esa idea, porque sería muy bueno que toda esta estructura además contara con algunos servicios. Por ejemplo, desarrollar una gastronomía local que tenga también para el turista, para quien viene, tenga algo especial para, además de las estatuas, del jardín, ofrecerle esa suerte de servicios. En definitiva, también a veces por la boca entra el deleite del paseo.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Sí. Y gastronomía y también hospedaje. Yo tengo una versión extendida, que esa versión quedó cuando se hizo la declaración de interés por la Junta en el 2023. La versión extendida, yo la llamo versión extendida porque es la que abarca todas las posibilidades. ¿Qué tipo de turismo? Turismo astronómico. Tenemos el cielo más bonito de la región, y de verdad es el cielo más bonito, está limpio. Tenemos las estrellas cerquitas, como le digo yo, porque cuando uno tiene el cielo limpio, las estrellas como que están cerquitas. Para el turismo astronómico es un gran potencial. Tenemos avistamiento de aves como un potencial turístico también. Y sí, gastronomía es fundamental, no es solamente una... Es fundamental, tiene que haber un servicio gastronómico, porque la gente tiene que tener ganas de ir y quedarse, almorzar, o a cenar, después hospedarse. También vamos a involucrar a las localidades cercanas, de hecho, al principio uno de los proyectos que yo tenía era que se quedara una noche en el Fortín de San Miguel, porque no tenemos en Cebollatí una infraestructura como para recibir todavía a la gente. Eso también es parte de lo que voy a tener que trabajar, de que la gente, por esto de que pasa ahora, la gente no necesariamente tiene que tener un hotel, en tu misma casa, una habitación de tu casa, que tenga que ver con que en esa casa se va a construir una escultura, y que las personas que vengan además van a estar involucradas con esa idea de la escultura que se va a hacer. Eso es parte de lo que es... La forma de venderlo viene por ese lado. No se me ocurre qué gastronomía típica de la región, porque yo pensaba, digo, no sé, los pescados de la... Pero viste que no hay más, pintado no hay más. A mí me encanta el pescado de aquella zona, pero no hay tanto. Hay que recuperar también la fauna acuática, y bueno, es parte del trabajo también, está contemplado.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Agustina García.

SEÑORA EDIL AGUSTINA GARCIA: Bueno, buenas noches. Yo soy de Cebollatí, un placer. Como todos saben, Cebollatí está siendo castigado por las inclemencias climáticas, que no están siendo nada fáciles para los compueblanos. Y esta noticia, la verdad, que me llena de orgullo, y estamos a las órdenes para lo que necesites, va a ser... Bueno, este proyecto va a ser no solo una fuente de trabajo, sino de inspiración para los habitantes de nuestro pueblo. Simplemente gracias que pensaste en nuestro pueblo, que está tan alejado de... No tan alejado, pero sí lo ven como lejano de la capital departamental. Así que muchas gracias y a las órdenes.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Muchas gracias a vos. Me dijo Yola la hija de Evita, que la conozco de que éramos chicas. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la señora Edil Laura Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Buenas noches. Una felicitación más por todo ese gran proyecto. Y hablando de integración, te pregunto si habías pensado quizá en poder integrar a los egresados o a los estudiantes del IAE y la UTU para ello.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Sí. Tenemos la ventaja de que tenemos carreras universitarias ahora que involucran el paisajismo, que involucran la conciencia ambiental, que involucran los estudios de impacto ambiental, de todo lo que vamos a hacer. En este caso el estudio de impacto ambiental tiene la diferencia de que no es saber qué mal hacemos, sino qué bien hacemos. Y eso va a quedar como un precedente para que los chicos que estudien, generalmente, conozco mucho, mi hija se formó como guardaparque en la UTU Arrayanes, chicos del entorno de mis hijos que estudiaron en el CURE, Gestión de Medio Ambiente, y generalmente lo que estudian es qué tan mal es lo que va a pasar si pasa esto. En este caso yo voy a proponer que se estudie qué tanto bien podemos hacer con pequeñitos actos, no es tan grande, son pequeños pasitos. Así que sí, eso está contemplado. Muchas gracias. Recuérdenmelo, por favor, todo el tiempo. Muy bien, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Daniel Introini tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Buenas noches. Bueno, nuevamente felicitarte. La verdad yo soy de Lascano y sé lo aislado que a veces está Cebollatí, de muchas cosas, y siempre he creído que tiene un potencial en ese sentido, a mí me gusta mucho la navegación por los ríos también y conozco bastante la zona ahí. Y la verdad que eso puede traer aparejado un poco de mayor control también, por lo que dijiste, la falta de peces, por la depredación tanto en el río como en la Laguna Merín. Entonces está bueno que haya este tipo de proyectos

que además de dinamizar la economía local, darle posibilidad a la gente de la zona, permitan también eso que lo he vivido porque hemos insistido en que se controle mejor, sabemos la gente que viene de Santa Victoria con redes y todo, entonces creo que está muy bueno. Y bueno, ponerme a la orden para ese llamar a la gente o invitar a la gente a participar de algo que va a ser tan bueno para Cebollatí y la zona.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Bueno, muchas gracias. Yo involucro a Lascano también.

SEÑOR EDIL DANIEL INTRONI: La ruta del arroz.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Sí, la ruta del arroz y también la posibilidad de hacer, lo hablé con el Alcalde actual, en el camino entre Cebollatí y el Lascano, hay un montón de desechos que son maquinarias agrícolas que ya están en desuso y en realidad están como abandonadas y no se usan para nada, generalmente tapadas de plantas. Y yo decía, si eso lo podemos hacer como a propósito, que la ruta entre Cebollatí y Lascano, porque vamos a hacer, es un circuito, se puede ir por la ruta 9 visitando cuando eso esté armado, que es la versión extendida del proyecto. En este caso yo apunto a que sea Parallé, Velázquez, Lascano, Cebollatí. Siempre. Parallé, Velázquez, Lascano. Mientras va sucediendo, que la gente se empiece a enterar. Están los cerritos de indio que están restaurados, que lo estaban empezando a restaurar, que en sí es algo que es turístico y tiene muchísimo interés. En el Lascano la Casa de la Cultura tiene un museo de fósiles de un animal de la megafauna que es muy interesante y eso va a estar dentro de lo que son las posibilidades. Y yo le decía a Martín que tienen algo en el Lascano que es muy interesante, que es un museo, toda la ciudad es un museo de arquitectura. En Lascano vio pasar arquitectos de renombre en su momento porque las casas que tienen... Si no me equivoco, son de Lascano también, sí. Y bueno, el Lascano tiene casas, tiene tipo Art Deco en su arquitectura, tiene una casa que es Bauhaus, que eso es una cosa muy rara de ver y tiene casas que son... o sea, tiene un tesoro arquitectónico. No es lo mismo que Aiguá, hay que verlo como de otra manera. Yo le decía a Martín, habría que incentivar a la gente para que restaure las casas y eso sea parte de un recorrido a la pasada, se pueden quedar en Lascano, después... Yo los quiero secuestrar una semana por allá por el norte y puedo porque no los voy a dejar salir. Así que bueno, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Tiene la palabra la señora Edil Fanny Maside.

SEÑORA EDIL FANNY MASIDE: Buenas noches. Bueno, yo quería felicitarte por el proyecto y la verdad me siento orgullosa porque yo nací en ese pueblo y mi familia materna está allí, lo que queda. Entonces, felicitarte, decirte que me alegro muchísimo y que poder

compartir este momento y los que vienen después con todo lo que tienes pensado hacer para ese lugar. Perdón por la emoción.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Muchas gracias. Bueno, cuento contigo. Me dieron ganas de preguntarte algo que nos preguntamos siempre que somos así, ¿cómo es tu apellido?

SEÑORA EDIL FANNY MASIDE: Mi apellido materno es Sosa.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Sosa, mirá vos, mirá vos. Bueno, seguramente de alguno de los Sosas conocidos. Así que bueno, cuento contigo.

SEÑORA EDIL FANNY MASIDE: Sí, trabajemos. Un gusto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el señor Edil Sebastián Pintos, Ciudadano del Mundo.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, bienvenido a la Junta Departamental. Un gusto tenerte por acá. Tengo también el honor de ser hermano del Alcalde de Lascano, me había comentado que había estado reunida con él y me había explicado un poco de qué era esto. Yo me quedo muy contento y muy conforme por lo que es este proyecto y lo que puede ser para Cebollatí. Nosotros nos criamos hasta los 6 años en Cebollatí, después fuimos a la escuela de Lascano y lamentablemente el pueblo siempre es lindo, pero como que siempre le falta cosas. Y cuando miramos la naturaleza que tiene y todo el desarrollo que puede haber ahí, cuando nos enteramos de estas cosas. No podemos más que alegrarnos y desearte los mejores éxitos y ponernos a las órdenes para lo que esté a nuestro alcance.

SEÑORA ALCIRA MENDEZ: Sí, lo voy a tener muy bien en cuenta. Con respecto a lo que decían del tema de la navegación, Cebollatí tiene la particularidad de que el río es uno de los ríos más bonitos para navegar. Antes se hacía la regata del Olimar hasta la Charqueada y había gran parte de esa regata que se hacía en las aguas del río Cebollatí. Hay hasta rápidos en algunos lugares del río. Creo que en este momento va a estar bastante seco todo esto, pero bueno, tenemos eso. Y después tenemos la Laguna Merín con un potencial turístico muy interesante. ¿Cómo, perdón? La Isla del Padre que está recuperada también. Eso es algo muy importante. Eso es muy importante porque se puede proponer no la navegación agresiva, tanto motor y todo eso, sino travesías. Hay muchísimo turismo internacional que tiene que ver con la navegación. Es muy importante esa parte. Así que muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, evidentemente reiteramos la felicitación, pero sobre todo te agradecemos que hayas venido a la Junta, no solamente a pedir el apoyo, sino después

a presentar lo que ha sido el resultado de tu participación en este proyecto y seguramente también puedas volver a hacer una especie de rendición de cuentas de la Junta en algún sentido de la palabra para conocer el avance del proyecto, que para nosotros va a ser un placer. Si no hay más ediles que quieran intervenir, vamos a despedir Alcira, si me permiten con un aplauso, y pido por favor los votos para el cuarto intermedio. Vamos a hacer entrega además de una bandera del Departamento de Rocha que no está en la mesa. Disculpa también por el comienzo accidentado de la noche de hoy y disculpa a los señores Ediles también. Estamos votando un cuarto intermedio, por favor.

-(se vota) Son 29 ediles en 29 y 5 minutos de cuarto intermedio.

-cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a disponer el levantamiento del cuarto intermedio por la afirmativa. Sírvanse indicarlo.

-(SE VOTA) Son 27 en 27 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Le vamos a dar inicio a la media hora previa. Para ello tiene la palabra mi buen amigo el señor Edil Mario Sacia.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Así lo ha dicho, señor Presidente. Buenas tardes para todos. Hoy tenía muchos temas para el día de hoy, en cual le voy a pedir a Pablo que ya me anote para la siguiente media hora previa y elegí tres temas para la noche de hoy. Y el tercero es un tema interno, señor Presidente. Quiero empezar felicitando a bomberos, a bomberos del país, a bomberos de Rocha y en general a los bomberos de Chuy. Al destacamento con el jefe allí, el principal mayor Richard Miraglia. Pues se ha hecho un excelente trabajo ya con todo lo que ha pasado, el tema de los incendios de este verano, aquí en Punta del Diablo, Santa Teresa, Chuy, Chui Brasil también, Barra de Chui Brasil de parte de los bomberos de la ciudad de Chuy. Me gustaría también pasar a Asuntos Internos, para poder traer acá al Jefe de destacamento de Chuy, al señor Richard Miraglia. Y bueno, si el cuerpo lo cree correspondiente también a alguien de acá de Rocha también, ¿verdad? Porque siempre los trabajos son en conjunto cuando pasa algo en el departamento. También tenemos el tema de la preocupación que queremos saber hasta dónde van los seguros contra cualquier funcionario o bombero, ¿verdad? Cuando cruza para el vecino país. Si llega a pasar una desgracia, lamentablemente, ¿qué se le cubre del otro lado de parte de nuestro gobierno? Que eso es muy interesante y está bueno para saberlo. Por eso me gustaría pasar para Asuntos internos, señor Presidente, para poder traer acá al señor Richard Miraglia, Oficial Principal de destacamento bomberos de la ciudad de Chuy.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, quedó hecha formalmente la solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tengo el siguiente...

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: El pasado lunes de carnaval en un centro, en un comercio de la ciudad de Chuy, pasó algo insólito, no, pero que es preocupante. Dos personas mascaradas intentaron ingresar al comercio en hora de la tarde cuando el seguridad lo prohibió la entrada. Y se identificaron como Therians. Se identificaron como Therians. Es una moda que está hoy en día, que está en la adolescencia. Pido silencio en el cuerpo, señor Presidente, porque esto no pasa de ser serio. Sé que para algunos puede ser motivo de risa, pero quizás para otros no. Y después quedaron preocupados el seguridad y el señor del comercio por una posible demanda, una posible denuncia por discriminación, ¿verdad? En el cual obviamente no hay porque no hay una ley que diga que los Therians están autorizados, como vemos que por ahí hay otras generaciones que sí. Pero no deja de ser un tema para seguirlo de cerca de parte de las autoridades correspondientes de nuestros diputados, estaba Fabricio Núñez por ahí, en el cual los saludamos, de los senadores. Porque sabemos que este gobierno es muy por darle sus suicidios a personas que se declaran diferentes, ¿verdad? Y ahí en ese caso se declaran animales. Yo soy contra eso. Yo por un posible suicidio que pueda haber en un futuro, soy contra. Eso lo quería dejar claro. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: En la sesión del martes 13, en esta junta departamental, donde se estaba tratando un tema sumamente importante como fue el presupuesto, que estaban todos los ciudadanos rochenses, expectantes de lo que estaba pasando en esta Junta Departamental. Se me dijo acá de un señor que, Edil, que va para el que se sienta identificado, ¿verdad? Que a mí me sobraba la plata, dio a entender. Que me sobraba la plata de una manera u otra. En el cual muchos me conocen acá y saben que yo trabajo desde chico. Un tema totalmente fuera del lugar, fuera del contexto de lo que es esta sala. Si la persona piensa algo contra mí o contra cualquiera, no es el lugar para hacer la denuncia, tiene lugares correspondientes para hacerla por ahí. Yo respeto a todos los Ediles de esta sala, respeto a Ediles titulares, a Ediles suplentes, y a los Ediles de los suplentes como lo fue en este caso. Quiero dejar por ahí, señor Presidente, porque no lo quiero llevar más allá, pero que sea la primera y última vez, porque si llega a pasar conmigo o con cualquier otro Edil, yo lo voy a elevar más arriba, señor Presidente. Entonces, le agradezco. Yo no quise

contestar ese día porque lo escuché, porque la verdad que no era el momento, pero bueno, aprovechando esta media hora previa, lo hice acá. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Tiene la palabra para continuar la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señor Presidente, señores y señores Ediles. En esta media hora previa, quiero expresar con claridad una preocupación que hoy está instalada en nuestra sociedad, el aumento de hechos violentos en nuestro departamento. No hablamos de percepciones, hablamos de hechos reales, personas apuñaladas, ciudadanos heridos por armas de fuego, situaciones que están afectando la tranquilidad de nuestros vecinos y vecinas. La violencia no puede transformarse en costumbre. Cuando una sociedad empieza a naturalizarla, estamos frente a una señal de alerta que exige respuestas urgentes. Quienes tenemos responsabilidades públicas, no podemos reaccionar tarde, debemos de actuar antes. La ciudadanía no espera discursos tibios, espera decisiones, espera coordinación y espera presencia real del Estado en el territorio. La seguridad se construye con prevención, con presencia en los barrios, con políticas sociales y con cercanía. Pero cuando la violencia aumenta, la respuesta también debe ser firme, organizada y visible. Hay muchos vecinos y vecinas sienten preocupación y cuando el miedo entra en los barrios, se resiente la convivencia y se debilita la confianza en las instituciones. No podemos esperar una tragedia mayor, no podemos aceptar esto como normal, no podemos permitir que el miedo se vuelva cotidiano. Nuestro deber es claro, no permitir que la violencia avance ni que la tranquilidad retroceda. Por todo lo expuesto, solicito que esta palabra sea remitida al señor Jefe de Policía del Departamento de Rocha y al Ministerio del Interior. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Y por supuesto se le dará trámite tal cual lo pide. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias, señor Presidente. Me sumo a las felicitaciones del señor Edil Sacía para los Jefes de bomberos y solicito que también se traiga al Jefe de Castillos. Y justamente por eso, pugnamos por la renovación de la flota vehicular y suma de efectivos para bomberos de todo el Departamento de Rocha. En todas las localidades y poblaciones aledañas. Se hace prioritario cerrar un círculo de prevención antes de lamentar más daños. Antes, ante el peligro que conlleva el no llegar a tiempo y forma a un incendio o llegar con pocos efectivos y no poder ingresar a los campos y playas con vehículos apropiados, los Ediles Daniela García, Dardo Techera y Lorena García relevaron

las necesidades de las localidades y la capital del Departamento de Rocha, concluyendo que pasa en Castillos. En la ciudad de Castillos se hace vital y urgente más efectivos debido a que responden a los llamados dos o tres efectivos nada más. Según las guardias, se acortaron las horas y los efectivos son menos. Lo que se percibe es que son insuficientes. Se cuenta con un vehículo traccionado, arreglado, para ingresar al Polonio y playas. En condiciones de respuesta rápida hay un urbano y una camioneta en condiciones. Hay otros coches inservibles. Se precisa el 6x6 que está con el tanque roto y embrague roto. También está con otros para remate. E intentando repararlos, ejemplos, se fueron a un incendio en Valizas donde se llegó con el móvil de calle, el mismo con 5.000 litros de agua, hasta la portera y desde allí a pie y con la ayuda del dueño del campo con tanque y tractor. Se tiene que cubrir Ruta 16 hasta Aguas Dulces y por Ruta 10 hasta pasando el Polonio. Señores, saquen sus propias conclusiones. Pasa en la Esmeralda. En la Esmeralda se cuenta con una brigada para una población de 245 habitantes. Dicha brigada para ayudar a atender Ruta 9 hacia Chuy. Hace falta un cuartelillo también urgente. Pasa en Aguas Dulces. Se solicitó un cuartelillo para atender Aguas Dulces, este es fundamental. Creció su población. Hoy aproximadamente 1.100 personas estables y en tránsito de diciembre a marzo unas 4.000 o 5.000 personas por día. Donde también se atendería Ruta 10 hacia el Polonio. Este se prometió en el 2016 aún nada. Estamos esperando una contestación por él mismo. Donde las poblaciones cercanas se duplican lo expresado. Toda la zona de la costa rochense, incluyendo Aguas Dulces, tiene presencia de residuos de forestación acumulados desde hace años. Que sumando a la sequedad aumentan el peligro constante. Hoy es donde se hace fundamental vehículo traccionado y camioneta. Pasa en Rocha Capital. Bomberos de Rocha que atiende desde Ruta 14 hasta Velásquez. Camión roto y en reparación al 14/02/2026. Trabajan con camionetas sin tracción para campo, a la fecha y cuentan con 22 efectivos. El traccionado está roto. Se precisaría otro camión. Pasa en Chuy. La necesidad de 4 efectivos y 2 camiones cisterna de 5.000 litros. Esto es necesario para cubrir la zona. El camión traccionado está roto. Tienen convenio binacional Chui- Brasil, Barra de Chuy, Ciudad de Chuy, Barra de Chuy. 18 de Julio, San Luis. Hasta el kilómetro 40, Ruta 19. Además, cubre con apoyo a la Coronilla Santa Teresa y la Esmeralda con respuesta de 23 a 30 minutos. Pasan en Lascano, Pertenece a la zona regional 5. Precisa un vehículo liviano de respuesta rápida con tracción 4x4, una motobomba. Efectivos hasta con necesidad de 4 efectivos. Cubren una zona de Arroyo Alférez con Chuy hasta el kilómetro 41 de la Ruta 19. Castillos Paso de La Lana. Ruta 14, Arroyo Sauce, Peñón. Canal 2 del lado de Ruta 14.

Apoyo Chuy. Santa Teresa, Castillos, Aigua.Pasa en Cebollatí, similares condiciones que no lo atienden. Por el mismo, señor Presidente, sin más, y por todas las otras localidades, pasen mis palabras al señor Intendente Alejo Umpierrez, al señor Ministro del Interior Carlos Negro, a la señora Jefe de Bomberos Mayor Valeria Vasconcellos y al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Yamandu Orsi. Para ello solicito el apoyo del cuerpo en este momento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Estamos votando para darle el apoyo al planteo del señor Edil Dardo Techera, por la afirmativa.

-(se vota) son 30 Ediles en 30, es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Y continuamos, para lo cual tiene la palabra el señor Edil Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Ediles, público presente. Bueno, en nuestra función de Ediles, recibí de la Comisión de Vecinos del Barrio Samuel de Chuy un proyecto de construcción de un salón comunal en predio municipal. Voy a dar lectura a la presentación del proyecto solicitando que pueda ser tratado por la comisión que corresponda, así como será presentado ante el Ejecutivo Departamental. El proyecto es exhaustivo, voy a leer la presentación y luego, bueno, lo dejaré a disposición. Señor Intendente, señora Alcaldesa, señores Ediles, señores concejales, presente. Por medio de la presente, la Comisión Barrio Samuel se dirige a ustedes con el fin de presentar formalmente el proyecto de construcción de un salón comunal en el predio municipal ubicado frente a la Plaza Samuel en el espacio triangular que corresponde al municipio. El proyecto contempla la construcción de un salón de uso comunitario con dos baños y una cocinita con el objetivo de contar con un lugar digno y adecuado para el trabajo social que la comisión realiza de forma constante. La Comisión Barrio Samuel trabaja desde el año 1990 como organización sin fines de lucro, brindando apoyo a los vecinos y especialmente a las familias más vulnerables del barrio y de la ciudad de Chuy. A lo largo de estos años se han realizado múltiples actividades comunitarias, entre ellas, entrega de canastas solidarias, reuniones vecinales para plantear y organizar mejoras del barrio, cumpleaños para niños y adolescentes de familias carenciadas, festejos de Reyes, Día del Niño, Día de la Primavera y otras actividades sociales, organización de tablados y eventos de carnaval, jornadas solidarias y acciones comunitarias permanentes. Actualmente, el local que la comisión utilizaba desde hace muchos años será destinado a un espacio para jóvenes, lo cual consideramos positivo y necesario para la comunidad. Sin embargo, esta situación deja a la

comisión sin un lugar para continuar sus actividades, por lo que la necesidad de un salón comunal es urgente. Durante más de 3 décadas, cuando no había recursos ni apoyo, la comisión estuvo presente trabajando por el barrio, acompañando a las familias y generando espacios de contención. Hoy queremos seguir trabajando con el mismo compromiso, pero necesitamos un lugar físico adecuado para hacerlo. Por todo lo expuesto solicitamos encarecidamente a las autoridades y a los cuerpos legislativos correspondientes que apoyen y voten favorablemente este proyecto para poder concretar la construcción del salón comunal que tanto necesita nuestra comunidad. Viene el detalle de lo que sería el proyecto, objetivos, instalaciones. Bueno, viene bastante detallado. Me gustaría que fuera pasado a la comisión que corresponda para ser estudiado y ver si se le puede dar el apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Se me ocurre la Comisión de Legislación integrada, señor Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Bueno, muy bien, si usted así lo dispone.

SEÑOR PRESIDENTE: La consulta en este caso sería la disponibilidad del terreno, es lo que está solicitando la comisión.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Sí, básicamente sí, la disponibilidad de ese terreno.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, cambio mi recomendación y le recomiendo pedir el apoyo al cuerpo para enviárselo directamente al Ejecutivo Departamental para que disponga sobre ese terreno que va a ser lo más ágil

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Enviarle el proyecto. Si a usted le parece.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, me parece bien.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Estamos votando para apoyar el proyecto.

-(Se vota) Son 30 Ediles en 30, es afirmativo.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Muchas gracias. Otro tema, Señor Presidente, ¿puede ser?

SEÑOR PRESIDENTE: Le queda un minuto.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Sí, lo que me queda. En realidad, tiene que ver con la reunión que tuvimos la junta descentralizada en La Esmeralda, que realmente fue muy productiva, siempre he apreciado muchísimo, he concurrido a todas las instancias, y fue impresionante ver las inquietudes que tenían todos los vecinos, yo quedé impresionado personalmente por saber la cantidad de gente que habita y con todas las preocupaciones que tienen. Y me permito insistir con un derecho fundamental que tienen los habitantes, más allá de la controversia, el derecho fundamental a tener el ingreso de los ómnibus, para los

cuales necesariamente hay que insistir con la mejora en el acceso, sin lugar a dudas, para que las empresas de ómnibus tengan viable el poder ingresar. Además, la verdad que me quedé bastante... Fue una reunión muy linda, el tema del proyecto del puerto espacial, con las preocupaciones de ellos, el tema del balneario Montecarlo, el tema de guardavidas, y después insistir con el Municipio de Castillos para solicitar el apoyo para esa limpieza que ellos requieren de los árboles, veredas. Y, sobre todo, y, por último, digo de la preocupación de esa gente, según decían ahí en la reunión, que ingresa, sobre todo en invierno, a montear, a cortar árboles indiscriminadamente, y eso creo que es algo que nosotros deberíamos tratar de apoyar a nivel de la jefatura para que se intente controlar ese fenómeno bastante anormal. Así que, por ahí iría, de nuevo, las felicitaciones a... ¿Me queda pendiente? ¿Tengo un minutito más? ¿No?

SEÑOR PRESIDENTE: Ya habló un minuto más del que tenía.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Un minuto más. Bueno, lo dejo para el próximo. Gracias a todos. Tiene la palabra, para continuar, el señor Edil Alejandro Vaselli.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Bueno, muchas gracias. Es un gusto volver a este recinto. Este febrero, nuestra fuerza política, mi fuerza política Frente Amplio, ha cumplido los 55 años de existencia. Indudablemente que fueron muchos años más de que un montón de personas, pensadores, políticos, ciudadanos, trabajadores, estudiantes, obreros, intelectuales, soñaran con una fuerza, porque para las izquierdas del mundo es muy difícil ponerse de acuerdo y trabajar bajo un mismo objetivo que todas las izquierdas tienen como búsqueda el bienestar de la gente. No negamos que tampoco otras ideologías también lo tengan, pero la izquierda es la fuerza con la cual me identifico. Y es muy difícil para las izquierdas del mundo, y el Frente Amplio logró, gracias a que un montón de referentes, un montón de ciudadanos, de personas, con un gran sentido de la generosidad y un gran sentido del sacrificio, lograron formar una fuerza política que lograra cobijar bajo una misma bandera determinados objetivos. Para llevar a cabo ese objetivo se juntaron un 5 de febrero de 1971 en el Salón de los Pasos Perdidos, en una sesión, en una reunión liderada por el senador Zelmar Michelini, los siguientes grupos :El Movimiento por el Gobierno del Pueblo, Lista 99, el Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento Blanco Popular y Progresista, el Frente Izquierda de Liberación, el Partido Comunista, el Partido Socialista, el Movimiento Socialista, el Movimiento Herrerista, Lista 58, los Grupos De Acción Unificadora, el Partido Obrero Revolucionario, el Movimiento Revolucionario Oriental y el Comité Ejecutivo Provisorio de los Ciudadanos que formularon el llamamiento del 7 de octubre reunidos a

invitación del Frente del Pueblo. Dentro de las bases programáticas de la unidad se basaban básicamente en la conciencia de la necesidad de tener una responsabilidad y el convencimiento de que ninguna fuerza política aislada sería capaz de abrir una alternativa cierta de poder al pueblo organizado, entendiendo que constituía un imperativo imprescindible concertar nuevos esfuerzos para que diferentes y diversas fuerzas de izquierda y progresista se pusieran de acuerdo para trabajar en un objetivo en común. Pero no solamente quiero aprovechar este tiempo que tengo para homenajear a mi fuerza política, sino también para reflexionar de la importancia de la existencia de los partidos políticos en el Uruguay en todo el espectro político. El Uruguay en estos tiempos tan difíciles que vemos en el mundo donde constantemente surgen mesías que tienen la verdad y que generalmente muchas veces ganan elecciones porque mucha gente se desencanta de los partidos políticos y aparece gente que, por ejemplo, invocan la palabra libertad que no entendemos muy bien la manera que tienen de distorsionarla. Parece que la libertad es la libertad para los poderosos hacer lo que quieran mientras destruyen un Estado y la libertad del resto de la gente es morir de hambre o no tener un seguro de salud, o no tener el acceso a la educación pública que la mayoría de nosotros hemos podido estudiar de esa manera. Entonces lo que quiero también en este momento es homenajear a todo el sistema político uruguayo en el convencimiento de que todos los partidos políticos que conforman el sistema político uruguayo tienen plenos convencimientos democráticos, plenos convencimientos republicanos. Venimos nosotros de una historia de 55 años, hay otros partidos que nos triplican en edad e imaginémonos finalmente dentro de 55 años o dentro de 100 años cuáles serán los desafíos que tendrán estas fuerzas políticas que esperemos que sigan existiendo, que los políticos nosotros en el presente podamos estar a la altura de los tiempos que corren y de poder además pensar lo que se viene dentro de 10, dentro de 20, dentro de 30 años, que más allá de nuestras diferencias políticas todos tenemos una misión que cumplir porque por suerte en estos tiempos y en el sistema democrático lo mejor que le puede pasar a los países es que los gobiernos cambien de color y que la gente tenga la posibilidad además de decidir a quién poner de Presidente, a quién poner de senador y a quién poner de Ediles. El voto es para que todos estemos a la altura de las circunstancias, que pensemos en el presente pero que también pensemos dentro de 10, dentro de 20 e imaginémonos un mundo dentro de 50 o 100 años y que podamos seguir teniendo un sistema político fuerte como el que tenemos en la actualidad. ¿Me queda un minutito, Presidente? Terminó una temporada de verano, está llegando a su fin. Indudablemente nuestras temporadas de verano están

vinculadas totalmente a la estacionalidad. Tenemos siempre un enero fuerte que va declinando, después tenemos un febrero en el cual siempre se espera que llegue carnaval para poder tener los comerciantes y los trabajadores poder hacer una diferencia en sus ingresos. Y lo que quiero pensar en voz alta es si realmente son efectivas las políticas tanto a nivel nacional como departamental vinculadas al turismo y si las estrategias que se llevan a cabo son suficientes como para mover la aguja en relación a lograr una mejoría en lo que son las gestiones de las temporadas turísticas en nuestro departamento y en el país. Desde ya, bueno, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Para finalizar la media hora previa tiene la palabra el señor Edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. Señor Presidente, hoy traemos un tema importante como lo es la falta de estacionamiento para motos entre las calles Treinta y Tres, Eliseo Marzol y Florencio Sánchez donde se sitúa el centro de prestación de servicio COMERO en nuestra ciudad. Hay estacionamientos, señor Presidente, para ambulancias, para taxis, para ascenso y descenso de pacientes, pero no lo hay para las motos. Todos sabemos que muchos funcionarios de dicha empresa concurren en moto como también usuarios que van a realizar consultas u otro trámite. Ha habido multas, pues los inspectores cumplen con su trabajo, pero con el afán de ordenar dicho tránsito en la zona es que estamos planteando este problema porque un obrero que trabaja en dicha firma y es multado por estar estacionado en la margen izquierda no le da el jornal para poder pagar la misma, para poder pagar la multa. Por eso es que estamos solicitando que esta palabra pase en la Dirección de tránsito de nuestra intendencia, la que ocupa el señor Gustavo Shaban, quien viene realizando una excelente gestión y sabemos que tratará de solucionar este inconveniente. También pedimos que pase al señor intendente, a la prensa local y a la dirección de COMERO. Para este tema vamos a, vamos a pedir el apoyo del cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando, ¿puede ser ahora?

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Sí, como usted quiera.

SEÑOR PRESIDENTE: El apoyo del cuerpo para el planteo del señor Edil Fontes.

-(Se vota) Son 29 Ediles en 29.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede continuar

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Otro tema. El domingo 8 pasado de este mes se realizó la primera fecha de turf en nuestro querido hipódromo. Una tarde espectacular. Se corrieron

siete carreras. La gente que concurrió, así como jockeys, cuidadores y todo el funcionario que ese día trabaja, la verdad, muy contento. Se jugó afuera de un millón y medio de pesos, señor Presidente. Para un hipódromo del interior, que fue uno de los últimos de entrar en el SINT, el Sistema Nacional Integrado de Turf, como decimos comúnmente, es un platal. La verdad, muy contento de esa fecha. Fue la primera y les digo que ya para el 8 también de marzo va a ser la segunda fecha de nuestro hipódromo, a la cual están todos invitados y ya está el llamado primario en la calle. La verdad, va a ser un año muy exitoso, ya que por haber hecho las cosas lo mejor posible, también hemos tenido algún error. De los errores se aprende y falta mucha cosa. El hipódromo de Rocha está considerado por Casinos, que ha hecho una gestión muy importante y mejoramos mucho para este año. Aumentamos de fecha, son ocho fechas con un mínimo de siete carreras, así que el próximo 8 de marzo tendremos una nueva fecha en la industria del turf de Rocha. Muchas gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Vamos a pasar a la instancia de trámite, para lo cual tiene la palabra el señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. Amparado en el artículo 284 de la Constitución, solicito, se remita al señor Intendente, el siguiente pedido de informes. A escasos días de comienzo del año lectivo, se anuncia en Barra del Chuy, Puimayen y Balneario del Este, la baja en el servicio que presta el denominado Edubus, que traslada a escolares y alumnos del CEA, Barra del Chuy, internamente, y a estudiantes secundarios, a los centros de estudio de la ciudad de Chuy. Necesito conocer cuál es la causa de la suspensión de este servicio, imprescindible para alumnos, que, en el caso de los escolares, se encuentran a más de 4 kilómetros de la Escuela 74, y se encuentran sin soluciones, que, hasta ahora, no contemplan tampoco los horarios de salida de alumnos y docentes, demorando notoriamente la llegada a sus destinos, o a poder realizar transbordos en líneas interdepartamentales, lo que complica la elección de horas docentes, en el caso del CEA. No se contemplan los horarios de salida de los alumnos de los cursos nocturnos, tampoco del IAE, en Chuy, cuyos turnos finalizan 23:35, posterior a la pasada del último servicio de línea de la zona. La falta de transporte público, en una zona de alto crecimiento demográfico, repercute, acorde a los datos proporcionados por directores y docentes, en un aumento sustancial de inasistencia, especialmente en la temporada invernal. Creemos que el operatorio de los plazos hace que sea imprescindible una respuesta urgente, y una solución acorde a las necesidades de los habitantes de esta zona. Solicito que mis palabras sean remitidas al Intendente Umpierrez, al Director de Transporte, a ANEP, UTU, al Senador

Aníbal Pereyra, al Diputado Gabriel Tinaglini, y se convoque a la comisión respectiva de transporte en forma urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará todo tal cual lo solicita. Para continuar tiene la palabra el señor Edil Martín Silvera.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Gracias señor Presidente. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución, vengo a promover el presente pedido de informes dirigido al señor Intendente Departamental, en relación a los hechos ocurridos en la ciudad de Chuy, el pasado sábado, en horas de la noche. Según información pública y testimonios recabados, en dicha oportunidad se llevó adelante un operativo de control de vehículos en la ciudad de Chuy, por parte de la Intendencia, con apoyo del personal policial. Como consecuencia del mismo, se procedió a la incautación y secuestro de tres motocicletas, las cuales fueron trasladadas al Obrador Municipal de Chuy. Al día siguiente, los titulares de los vehículos concurrieron al lugar con la documentación necesaria para regularizar su situación. Sin embargo, se constató que el Obrador Municipal había sido objeto de hurto, resultando sustraídas precisamente las tres motocicletas incautadas, varias de ellas cero kilómetros y las restantes de muy reciente adquisición. En virtud de lo expuesto, se solicita al señor Intendente tenga bien informar, de qué forma se prevé resarcir a los titulares de las motocicletas, qué procedimiento administrativo o mecanismo concreto se implementará para mitigar los daños ocasionados, cuántas veces anteriormente el obrador municipal de Chuy ha sido objeto de actos de vandalismo o hurto en los últimos cinco años, qué medidas de seguridad existían al momento del hurto y si la Intendencia reconoce su responsabilidad en carácter de depositaria de los bienes incautados y en qué plazos prevé proceder a la reparación integral de los daños ocasionados. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Se tramitará como pide. Silencio, por favor, señores ediles. Tiene la palabra el señor Edil Juan Da Silva.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Muchas gracias, Miguel. Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, hago el siguiente pedido de informes al señor Intendente Alejo Umpierrez. Dado que existe ya una ordenanza de prohibición de la pirotecnia sonora en nuestro departamento, creada el 14 de diciembre del 2020 y ya anteriormente reclamada por este mismo Edil que hoy les habla. Nos llegó información que dicha ordenanza no se controla. El día 29 de enero, por ejemplo, en el Estadio Mario Sobrero, mientras transcurría el partido de la Selección de Rocha, fue usada pirotecnia sonora en pleno estadio municipal. Expreso nuevamente mi preocupación, ya que el uso generó un impacto negativo en la

comunidad, especialmente en personas sensibles, auditivas y en quienes conviven con el trastorno de espectro autista. Llegando hasta nosotros los reclamos de la gente. Asimismo, solicito que se detalle por qué no se efectuaron los controles necesarios previos, durante y del mismo evento. Cuáles son las medidas que se implementarán para evitar situaciones similares. Quisiéramos saber cuándo se va a empezar a tomar responsabilidad de dicha ordenanza. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se tramitará como lo pide.

SAÑORA EDIL LAURA MORENO: Señora Edil Laura Moreno tiene la palabra. Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informe al Ejecutivo Departamental. He tomado conocimiento del cierre del merendero del Barrio Hipódromo de Rocha, situación que genera preocupación en vecinos y familiares que ocurrían al mismo. En virtud de lo expuesto, solicito se informe si efectivamente el merendero se encuentra cerrado y desde qué fecha. Cuáles fueron los motivos del cierre, cuántas personas eran asistidas por dicho merendero, qué medidas se han adoptado para garantizar la continuidad de la asistencia alimentaria a las familias afectadas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se le dará trámite. Señora Edil, María Inés Rocha tiene la palabra para finalizar.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Bien, muchas gracias, Presidente. Voy a leer una carta de vecinos del barrio Arachania del departamento de Rocha. Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la instalación de una policlínica de atención primaria en nuestro barrio, atendiendo la necesidad urgente y sostenida de esta comunidad. Desde Arachania hay mucha dificultad significativa para una parte importante de la población. El barrio reside alta población de personas mayores, así como niñas y niños adolescentes de los cuales dependen de terceros para ser trasladados y atendidos. Y me han entregado, y tengo acá exactamente tal cual me lo han entregado, casi 300 firmas de residentes en el lugar que solicitan que se esté instalando allí, entonces, como le decía, una policlínica de atención primaria. Solicito que mis palabras pasen al Intendente, a la Comisión de Salud también, para poder darle respuesta a estos vecinos que ya hace algún tiempo están solicitando esta atención.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará cómo pide. Vamos a pasar a los Asuntos Entrados.

Asuntos Entrados

de la Intendencia Departamental.

El referido órgano ha remitido los siguientes asuntos:

- Expediente 745/2025, referido a la gestión presentada por Miguel Ángel Fernández, solicitando la remisión de la deuda del padrón 11.046 de Rocha.
 - Expediente 2903/2025, referido a la gestión presentada por Marina Olid, solicitando la remisión de la deuda del padrón 11.348 de Rocha.
 - Expediente 2088/2025, referido a la gestión presentada por Graciela González, solicitando la remisión de la deuda del padrón 47.519 de Barrancas de la Pedrera.
 - Expediente 3282/2025, referido a la gestión presentada por Rubén Núñez, solicitando la remisión de la deuda del padrón 6.131 de Rocha.
 - Expediente 2114/2024, referido a la gestión presentada por Nancy Jacqueline Rivero Roda, solicitando la remisión de la deuda del padrón 3.875 de Rocha.
 - Expediente 1610/2025, referido a la gestión presentada por la señora Mari Gammentaller, solicitando la remisión de los adeudos tributarios del padrón 2024 de la localidad de Castillos.
 - Expediente 4970/2025, referido a la exoneración de gastos para regularizar construcciones de MEVIR.
 - Expediente 5299/2025, referido a la autorización para reempadronamiento y exoneración de una chapa matrícula por discapacidad, gestión promovida por la señora Stephanie González.
- A la Comisión de Legislación y Reglamento A.
- Expediente 1784/2025, referido a la gestión presentada por Nieves Vázquez, solicitando la remisión de la deuda generada por el padrón 8.929 de Rocha.
 - Expediente 2578/2025, referido a la gestión presentada por María Fernández, solicitando la remisión de la deuda del padrón 3.696 de Rocha.
 - Expediente 159/2024, referido a la gestión presentada por María Luisa Rodríguez, solicitando la remisión de la deuda del padrón 3.878 de Rocha.
 - Expediente 3592/2025, referido a la gestión presentada por Francia Rodríguez, solicitando la remisión de la deuda del padrón 11.404 de Rocha.
 - Expediente 2862/2025, referido a la gestión presentada por María de los Ángeles Martínez, tendiente a solicitar la exoneración de patente de rodados del vehículo CDI 1139.
 - Expediente 380/2026, referido a la solicitud de exoneración de impuestos padrón 3.573 de la localidad de Chuy.
 - Expediente 746/2026, referido a la gestión presentada por la señora Carolina Fernández, solicitando la exoneración de impuestos del padrón 268 de la localidad de Barra de Chuy.

-Expediente 671/2011, referido a la exoneración de patente de rodados del vehículo CAB 1735, por vía de la excepción gestión promovida por la señora Ana Lila Barros.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

-Expediente 1898/2025, referido a la corrección de la categorización del suelo del padrón 13.853 del Balneario La Coronilla.

-Expediente 4053/2024, referido a la gestión presentada por Viviana Balanovski, solicitando, por vía de la excepción, la reconstrucción en el padrón 1986 de Punta Rubia.

-Expediente 2881/2025, conteniendo actuaciones referidas a la destitución de un funcionario municipal.

-Expediente 2952/2025 conteniendo actuaciones referidas a las actuaciones referidas a destitución de un funcionario municipal

-Expediente 4783/2025, referido a la gestión presentada por Wilson Pintos, solicitando, por vía de excepción, acogerse a los beneficios de la amnistía tributaria para el padrón 1260 de La Paloma.

-Expediente 3350/82025, solicitando desafectación de fraccionamiento de la localidad Catastral de Santa Isabel.

-Expediente 4910/2025, solicitud de exoneración de tributos correspondientes al permiso de construcción en el padrón 621 de la localidad de Barra de Chuy, solicitado por la cooperativa de vivienda CO.VI.LAVI

A las comisiones de legislación y reglamento integradas.

-Expediente 318/2026, solicitud de designación de nombre para la bicienda ubicada entre los balnearios Barra de Chuy, Puimayen y hasta la aduana de Chuy.

A la comisión de nomenclátor.

-Oficio 1/2026, respuesta a solicitud de informe del señor Edil Ángel Silva, referido a la gestión impulsada por la Intendencia Departamental para la recuperación de activos.

A disposición de su autor.

-La División de Derechos Humanos, Departamento de Diversidad y Departamento de Equidad de la Intendencia Departamental de Rocha, ha solicitado la Declaración de Interés Departamental del Evento de Moda Inclusiva a realizarse el próximo 11 de abril en el Departamento de Rocha

A consideración.

-Oficio 16/2026 y oficio 17/2026 de la Intendencia Departamental de Rocha, dando a conocer que ha dispuesto la autorización a diferentes trasposiciones de rubros en el presupuesto del referido órgano.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto por favor. El pedido que hace la División de Derechos Humanos, Departamento de Diversidad y Departamento de Equidad de la Intendencia debemos derivarlo a la Comisión de Asuntos Internos para que resuelva sobre el mismo, para que quede en el acta. Gracias.

COMUNICACIONES GENERALES.

-Expediente 12/2026 de la Junta Departamental de Rocha. Ampliación de información referido a la nota enviada por el colectivo de artesanos de Rocha a la Comisión de Asuntos Internos.

-Expediente 13/2026 de la Junta Departamental de Rocha. Vecinos del Complejo de Vivienda C15 dan a conocer su propuesta de comparecer sobre los montos de contribución inmobiliaria del referido complejo.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Ángel Silva, solicita la nota.

Se lee

“Rocha, 12 de enero de 2025. Señores y señoras Ediles, integrantes de la Junta Departamental de Rocha, de nuestra mayor consideración. Los vecinos del complejo de vivienda C15, cito, en Avenida Liber Seregni, entre Avenida Luis Alberto de Herrera y Julio J. Martínez, de la ciudad de Rocha, comparecen ante ustedes a efectos de plantear la situación generada por los montos de contribución inmobiliaria que se aplican a las viviendas del referido complejo, solicitando su revisión y adecuación a la real capacidad contributiva de sus ocupantes. Por esta razón, se entregó al Intendente, doctor Alejo Umpierrez, nota planteando la situación y solicitando la revisión de la zonificación tributaria y o alícuota aplicada. Se adjunta copia de la misma y firma de los vecinos solicitantes. Sin otro particular, saludo atentamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Continuamos. Hay un tema, señor Edil Ángel Silva, es que no se ha derivado una comisión porque esto es de disposición pura y exclusiva del Ejecutivo Departamental. La comisión de legislación en este caso no tiene ninguna incidencia en esta instancia, más allá de remitirle el conocimiento que ha tomado de la nota y, por supuesto, incentivar a que el Ejecutivo trabaje en la posibilidad de que se revea este

impuesto sobre el complejo. Repito, enviarlo a la comisión sería perder tiempo con el tema. Señor Edil Larrosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Es importante generar un ámbito para recibir a los vecinos, que son muchos, que sabemos que tienen esa problemática.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, a la comisión de asuntos internos pasa la solicitud del señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Seguimos o continuamos.

-Continúan comunicaciones generales

-Expediente 14/2026 de la Junta Departamental de Rocha. ADEOM Rocha solicita al Ejecutivo departamental el envío a este órgano del convenio colectivo suscripto con ADEOM el día 24 de diciembre de 2025.

A conocimiento.

-Expediente 15/2025 de la Junta Departamental de Rocha. Vecinos de la Barra de Chuy e integrantes de la comunidad afro umbanda han solicitado se declare de Interés Departamental las festividades realizadas los días primero y dos de febrero en dicho balneario.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, la Junta se encontraba de receso, por supuesto, durante esta fecha, pero más allá de eso, nosotros nos vemos en la obligación de, por supuesto, ingresarlo en los Asuntos Entrados. Podríamos, recogiendo la iniciativa del señor Edil Larrosa, que no aplica en la retroactividad, pero podríamos enviarlo a la Comisión de Asuntos Internos para hacer la declaración para el próximo año, si les parece.

-Continúan comunicaciones generales

-El Tribunal de Cuentas de la República ha remitido a oficio 6.327/2025, conteniendo las actuaciones referidas a su informe con relación al expediente 3.472/2019, renegociación del contrato de concesión para la explotación de la terminal de ómnibus de La Paloma.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Pase a legislación integrada.

-Continúan comunicaciones generales

-El Tribunal de Cuentas de la República ha remitido Resolución 135/2026, conteniendo dictamen requerido oportunamente por este Legislativo, referido al proyecto de presupuesto de esta Junta Departamental para el periodo 2026-2030.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a solicitar, cuando se colocan los temas a consideración, debemos votarlo. En este caso, la mesa va a solicitar que pase a la Comisión de Hacienda lo que es el informe del Tribunal de Cuentas sobre el presupuesto de esta Junta para discutir sobre los puntos que allí trata.

-Continúan comunicaciones generales

-El Tribunal de Cuentas de la República ha remitido resolución 325/2026, conteniendo su informe relacionado con el contrato de Fideicomiso "Rocha Crece Contigo 2" para el financiamiento de obras en el departamento.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Pase a la Comisión de Hacienda.

-Continúan comunicaciones generales

El mismo órgano ha remitido Oficio 5931/2025, conteniendo la Resolución 3141/2025 referida a observaciones formuladas por la reiteración de gastos realizadas por la Intendencia Departamental de Rocha.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Hacienda también.

-Continúan comunicaciones generales

-Expediente 16/2026 de la Junta Departamental de Rocha, oficio 41/2026 del Tribunal de Cuentas de la República solicitando ampliación de información referida al presupuesto 2026-2030 de la Intendencia Departamental de Rocha.

Se evacuó oportunamente.

-Banco de la República Oriental del Uruguay ha dado respuesta a las solicitudes referidas a las instalaciones de diferentes cajeros automáticos en distintas localidades del departamento, gestionadas por los señores Ediles, Rafael Iza y Dardo Techera.

A disposición de sus respectivos autores.

SEÑOR PRESIDENTE: Por supuesto, le damos lectura. Solamente al informe que solicita el Edil Techera, por favor.

-Se lee:

"Montevideo, 29 de enero de 2026. De mi mayor consideración. Cúmpleme dirigirme a usted con relación a su oficio número 288/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, por el cual el Edil, señor Dardo Techera, solicita se revea la decisión tomada con respecto a la instalación de cajeros automáticos en los balnearios Aguas Dulces y Barra del Chuy, departamento de

Rocha. En respuesta, el directorio de esta institución, en sesión de hoy, acordó hacerle saber que, habiéndose analizado oportunamente los planteos realizados y evaluadas las condiciones actuales, la institución mantiene la misma posición expresada en las respuestas anteriormente emitidas, no habiéndose producido a la fecha modificaciones que ameriten un cambio en lo resuelto. Al dejar así informado a usted de lo que antecede, me complazco en saludarle con mi más distinguida consideración. Firma la Doctora Adriana Rodríguez Cabrera, Vicepresidente, y el Doctor Roberto Borrelli Marchi, Secretario General”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, me solicita el señor Iza que se lea también lo que es la respuesta a su pedido de informes.

-Se lee

“Montevideo, 18 de diciembre de 2025, de mi mayor consideración. Cúmpleme dirigirme a usted con relación a su oficio número 262/2025, de fecha 5 de diciembre de 2025, por el cual el Edil, señor Rafael Iza, solicita la instalación de un cajero automático en la parada 18 del balneario Costa Azul de ese departamento. En respuesta, el directorio de esta institución, en sesión de hoy, acordó hacerle saber que este organismo agradece al Edil señor Rafael Iza el planteo realizado, dado que es una oportunidad de mejora para este banco, además de ayudar a mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía del país. Al respecto, se hace saber que hemos concretado la instalación de un número importante de cajeros automáticos en diversas zonas del interior del país, quedando pendiente de habilitar una lista de cajeros adicionales. Para ello, se ha elaborado un plan para llevar a cabo estas instalaciones, tanto durante el presente año como el próximo. Este plan nos permitirá evaluar adecuadamente las condiciones necesarias para asegurar el éxito y el buen funcionamiento de los cajeros automáticos. En esta etapa, y ante la gran cantidad de solicitudes recibidas para la instalación de nuevos cajeros automáticos, en las condiciones actuales de seguir en esta línea de acción, no se podrían atender los mismos, razón por la cual no está previsto continuar con la instalación de más autómatas. La localidad citada en vuestra solicitud no figura entre las seleccionadas para esta etapa. Se recuerda igualmente que este banco cuenta con una sucursal y corresponsales activos en la zona balnearia de La Paloma. Sucursal de La Paloma, Red Pagos, Cambio Maiorano La Paloma, Agencia 2407, Agencia 2414, Local 860, Local 1271, Local 1239, Local 1332. Además, el BROU ofrece otros canales de autogestión en los que pueden realizarse múltiples transacciones bancarias, transferencias, cambio de moneda con cotizaciones preferenciales, pago de facturas, liquidación de créditos sociales con tasas bonificadas, entre otras, siendo estos canales

Banca por celular y BROU disponibles en un régimen 7 por 24 horas. Cabe destacar que la tarjeta de débito Red BROU opera por sí misma como herramienta de compra que el usuario puede utilizar para la adquisición de productos y servicios directamente en comercios sin necesidad de retiros previos en cajeros automáticos, obteniendo bonificaciones sobre el IVA. Recientemente se instrumentó el medio de pago Toque a efectos de sumar a una nueva herramienta para realizar pagos a través de los teléfonos celulares móviles sin necesidad del uso de tarjetas, generando simultaneidad para los comerciantes en el cobro de sus ventas, a la vez que constituye un medio de pago ágil para los usuarios. Esta batería de productos y medidas apunta a poner a disposición de los usuarios una gama de alternativas que permita el uso de todos los servicios financieros, minimizando tiempo y riesgos para dichos usuarios, pudiendo operar desde diferentes lugares los 365 días del año y las 24 horas del día, sin la necesidad de concurrir a un banco y/o cajero automático a retirar efectivo para realizar algunos pagos que se puedan efectuar, utilizando las alternativas que se citan precedentemente. Adicionalmente, el banco está analizando nuevas alternativas para mejorar la experiencia del cliente. Al dejar así informada a usted de lo que acontece, me complazco con saludarle con mi más distinguida consideración, Álvaro García, Presidente, y Roberto Borrelli Marchi, Secretario General”.

-El Congreso Nacional de Ediles ha remitido:

-Oficio 167/2026, referido a la generación de espacios para reconocimiento de la identidad afrodescendiente y fortalecimiento de la memoria colectiva y construcción de políticas públicas más inclusivas.

A conocimiento.

-Oficio 169/2026, comunicando proyecto de bonificación de tarifas de UTE para los departamentos considerados y afectados por las temperaturas extremas.

A conocimiento.

-Oficio 179/2026, comunicando que ha suscrito un convenio de cooperación entre la Universidad de la Empresa para ampliar becas universitarias de formación técnica para ediles y funcionarios de las juntas departamentales.

A conocimiento.

-Oficio 182/2026, invitando a la presidencia de esta junta a participar en la firma del acuerdo para capacitación de ediles entre el Congreso Nacional de Ediles y la División de Fortalecimiento Institucional. A conocimiento.

-El mencionado órgano ha remitido oficio 180/2026, comunicando que ha invitado a las comisiones de la Junta Departamental de Rocha, al Intendente Departamental de Rocha y a los integrantes de sus correspondientes gabinetes que quieran participar de la próxima reunión del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el 28 de febrero a la hora 10 en el Hotel Cabo Santa María.

Téngase presente.

-La Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles ha invitado a la presidencia de esta junta a la reunión de presidentes de juntas departamentales a realizarse en el Hotel Cabo Santa María el día 28 de febrero a la hora 10. Asimismo, invitó a participar a los señores ediles integrantes de la mesa permanente del Congreso Nacional de Ediles a la misma reunión.

Téngase presente.

-El Congreso Nacional de Ediles a través del Hotel Cabo Santa María ha hecho conocer las tarifas para el alojamiento en la realización de dicho Congreso.

Téngase presente.

-La Cámara de Senadores remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el legislador Federico Preve en la pasada sesión del 22 de enero de 2026 relacionada con casos de Sarampión.

A conocimiento.

- La Cámara de Senadores remite versión taquigráfica de las palabras por el legislador Sebastián da Silva, relacionadas con la solicitud de declaración de emergencia sanitaria por los efectos de la sequía.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Pintos, tenemos un acuerdo de la Comisión de Asuntos Internos por lo cual se procesa las comunicaciones que vengan de senadores y diputados previo a la sesión para generar un resumen. ¿Eso estuvo hecho o lo dejamos pendiente para la sesión que viene, si le parece? Muy bien, lo pedimos como asunto de oportunidad para la sesión que viene, a su disposición.

SEÑOR EDIL SABASTIAN PINTOS: Porque la sequía va a seguir lamentablemente, y creo que las medias también.

-La Cámara de Senadores remite palabras del senador Aníbal Pereyra, relacionada con el funcionamiento de transporte interdepartamental de pasajeros en la ciudad de Castillos.

A conocimiento

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, le damos la misma oportunidad a la bancada del Frente Amplio para que genere el resumen, que no hizo, sobre la exposición del senador Pereyra. Muy bien.

-La Junta Electoral de Rocha ha remitido oficio 1/2026, dando a conocer que ha proclamado una nueva línea de ediles para la lista número 4404C del Partido Nacional al municipio de Lascano.

A conocimiento.

-La Asociación de Cultivadores de Arroz ha invitado a participar de la vigésima novena inauguración de la cosecha de arroz 2026, a realizarse el próximo martes 10 de marzo en la localidad de Cebollatí.

Téngase presente.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, una corrección. Primero voy a pedir silencio. La segunda, o la corrección, mejor dicho, que voy a hacer, es que en el oficio que remite la Junta Electoral, lo que se proclama es una nueva línea de concejales, no de ediles. Continuamos.

-La Intendencia Departamental de Canelones ha comunicado que ha dejado sin efecto el pase en comisión de la funcionaria Fernanda Andrada.

A conocimiento.

-El Instituto Nacional de Bienestar Animal, INBA, ha invitado a participar del evento Bienestar Animal, que se realizará el próximo 7 de marzo, de 16 a 20 horas, en las instalaciones de Enjoy, Punta del Este.

Téngase presente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Si el plenario está de acuerdo, quisiéramos que el punto 21, este, que se dijo anteriormente, pase a la Comisión de Bienestar Animal. SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así será.

-La Mesa de Consulta sobre Objetos de Desarrollo Sostenible ha invitado a participar de su próxima actividad, que se llevará a cabo el próximo 4 de marzo en el anexo de Torre Ejecutiva.

Téngase presente

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

De la Intendencia Departamental

El mencionado órgano ha remitido los siguientes asuntos.

-Expediente 552/2026, conteniendo las actuaciones referidas, reempadronamiento y exoneración de impuestos patentes rodados, por vía de la excepción, de chapa matrícula CBD 3474

A comisión de legislación y reglamento A.

-Oficio 33/2026, comunicando que ha dispuesto la transposición de rubros correspondientes al programa de Juntas Locales.

A conocimiento.

-Oficio 2/2026 y Oficio 3/2026, dando respuesta a la solicitud de informe referida al estado de deuda de los municipios del departamento

A disposición de su autor.

-Oficio 4/2026, dando respuesta a la solicitud de informes del señor Edil Nicolás Caballero, referido al tendido de fibra óptica de la empresa Fibra 8.

A disposición de su autor.

-Oficio 5/2026, dando respuesta a la solicitud de informe del señor Edil Jorge Borlido, respecto al complejo turístico Los Delfines.

A disposición de su autor.

-Expediente número 3824/2025, conteniendo las actuaciones referidas al contrato de fideicomiso de administración Rocha Crece Contigo 2.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amorín, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Señor Presidente, dado que el tiempo apremia y a la brevedad son necesarias las obras y que se celebre este contrato, vamos a solicitar que se trate en la noche del día de hoy por el artículo 53 de nuestro reglamento. Y a su vez quiero solicitar que se lea el informe del Tribunal de Cuentas de la República, que está en el punto 7 de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vamos primero a disponer la aprobación del tratamiento como urgente por el artículo 53 del reglamento interno, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) Son 28 en 28, es afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente 3824/25. Para su tratamiento necesitamos la afirmativa del plenario. Sírvanse indicarlo

-(Se vota) Son 24 ediles en 28, es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: La solicitud que hacía el señor Edil Amorín es que con el tratamiento de las actuaciones que contienen el contrato, se lea a su vez lo que es el informe del Tribunal

de Cuentas sobre el tratamiento que esta Junta Departamental le dio a la aprobación del Fideicomiso Rocha Crece Contigo 2 en oportunidad de aprobarlo. Le damos lectura en su orden al informe del Tribunal de Cuentas por la cronología de los mismos, y luego al contrato, si les parece.

-(Se lee)

“Resolución número 325/2026 del Tribunal de Cuentas. El Presidente del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el artículo 10 del reglamento interno, con fecha 12 de febrero de 2026, adoptó la siguiente resolución.

Visto y considerando: los antecedentes remitidos por la contadora delegada en la Intendencia de Rocha relativos al expediente número 2025/3824, y la resolución número 2549/2025, de fecha 10 del 10 del 2025, de la Intendencia, por la que se aprobó la realización del contrato del Fideicomiso denominado “Rocha Crece Contigo 2” para el financiamiento de obras en todo el departamento de Rocha por un monto de hasta U\$S 40.000.000 a financiarse en su equivalente en unidades indexadas en un plazo de 15 años;

Atento a lo establecido, precedentemente; el Tribunal acuerda: 1) aprobar el informe que se junta, 2) comunicar a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha. Informe: 1) objeto.

El presente informe se emite en ejercicio de la atribución asignada al Tribunal de Cuentas en virtud de lo establecido en el artículo 301, inciso 2, de la Constitución de la República. La contadora delegada ante la Intendencia de Rocha remite actuaciones relacionadas con la realización de un contrato de Fideicomiso denominado Rocha Crece Contigo 2. 2) resultancias del trámite: 2.1) Se adjunta resolución número 2511/2025 de fecha 7 del 10 de 2025, por la cual se aprueba la realización de un contrato de Fideicomiso que se denominará Rocha Crece Contigo 2. De dicha resolución surge que: 2.1.1 su monto será de hasta 40 millones de dólares que se financiará en su equivalente en unidades indexadas a un plazo de 15 años. 2.1.2 Las obras que se pretenden realizar son las siguientes. A, en la Barra de Chuy, gimnasio cerrado. B, en la Coronilla, terminal de ómnibus. C, en Lascano, terminal de ómnibus, avenida 19 de abril y cerramiento de piscina municipal. D, en Punta del Diablo, edificio para el futuro municipio y galpón de obrador. E, en Castillos, piscina en Plaza de Deportes. En segunda etapa, cerramiento de la misma, pavimentación. F, en Aguas Dulces, avenida de ingreso desde Ruta 10 a Cachimbas y Faroles. G, en Barra de Balizas, ruta de ingreso desde Ruta 10. H, en La Paloma, piscina cerrada, Centro De Convenciones y circuito primario. I, en la ciudad de Rocha, construcción de costanera de Arroyo de Rocha, repavimentación de avenida Rivera y construcción de doble vía, circuito céntrico, calle

General Artigas, repavimentación de las siguientes vías. Calle Mario Anza, avenida Luis Alberto Herrera, avenida Liber Seregni, avenida Monterroso, construcción del teatro A.F.E, palcos en Hipódromo de Rocha, construcción de nuevo puente en La Estiva, nuevo Edificio Municipal y Residencia Estudiantil Universitaria. Para la realización de dichas obras, las empresas adjudicadas de las respectivas licitaciones deberán contratar no menos de un 75% del personal no especializado en ciudadanos y residentes del departamento de Rocha. Asimismo, surge de dicha resolución que de las obras propuestas se requiere la realización de un contrato de fideicomiso que se financiará con cesión de créditos de SUCIVE 2.2) Por resolución de la Junta Departamental de Rocha, número 142/2025, de fecha 7 del 10 de 2025, se concedió a anuencia la intendencia para la formalización del contrato de fideicomiso denominado Rocha Crece Contigo 2, por un monto de hasta 40 millones de dólares americanos que se financiará en su equivalente en unidades indexadas a un plazo de 15 años. 2.3) Se adjunta resolución número 2549/2025, de fecha 10 del 10 del 2025, por la cual el Intendente de Rocha aprueba la realización del fideicomiso mencionado precedentemente por hasta un monto de 40 millones de dólares americanos que se financiará en su equivalente en unidades indexadas en un plazo de 15 años. 2.4) Se incluye cuadro de financiamiento, del cual surgen los siguientes detalles: Monto a emitir, en unidades indexadas, 250.931.242. Tasa de interés estimada, 5,00% TEA, 14 cuotas fijas. Pago de intereses y capital anual, (febrero). Amortización total, 2027/2040, con un año de gracia, (2026). El flujo de fondos está en unidades indexadas. La fuente de repago es a través de una sesión anual fija de unidades indexadas, (UI 26.300.000), que incluye pago de intereses, amortización de capital y gastos. La cesión fija anual es suficiente para cubrir todos los pagos del título durante toda la vida de la operación si se mantienen los montos de recaudación SUCIVE. El diseño facilita previsibilidad presupuestal para la Intendencia. 3) Situación financiera. En relación a los aspectos financieros más relevantes, corresponde expresar. 3.1. Evolución del déficit acumulado y la recaudación. Se detalla información proporcionada por la Intendencia en las rendiciones de cuentas correspondientes a los últimos cuatro ejercicios que se resumen en el siguiente cuadro. Expresado en pesos uruguayos corrientes.

AÑO	DÉFICIT ACUMULADO	RECAUDACIÓN	DEF. ACUM/RECAUD.
2021	127.557.519	2.496.435.028	5.11%
2022	266.825.129	2.970.915.706	8.98%
2023	747.512.802	3.119.814.617	23.96%
2024	801.032.227	3.566.633.375	22.46%

Se deja constancia que respecto a la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2024, el Tribunal de Cuentas aún no emitió opinión, resultando los importes expuestos precedentemente, del documento remitido por la Intendencia. La relación déficit acumulado-recaudación, si bien tuvo en 2023 un incremento respecto a los dos primeros ejercicios, permaneció estable en los últimos dos. 3.2) El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo presentado en la rendición de cuentas, se compone de la siguiente manera. Expresado en pesos uruguayos:

ACTIVO	
Caja	14.957.280
Bancos	18.417.638
Certificados de crédito DGI	43.659
Total del Activo	33.418.577
PASIVO	
Obligaciones presup. Impagas	462.491.309
Acreedores financieros	100.000.000
Convenios	158.798.538
Indisponibles	91.118.381
Extrapresupuesto a pagar	22.042.577
Total del pasivo	834.450.805
DÉFICIT ACUMULADO	801.032.228

3.3) Flujo de fondos proyectado por la Intendencia. A continuación, se expone el flujo de fondos remitido por la Intendencia para el periodo 2026-2030.

Concepto	Rubro	2026	2027	2028	2029	2030
	Saldo Inicial (Caja y Banco)		164.564.579	312.481.743	429.667.488	404.522.735
	169.301.025					
Ingresos						
Origen Departamental	CI Urbana y Suburbana	471.884.574	500.197.649	530.209.508	562.022.078	595.743.403
	Impuesto general municipal	186.340.602	197.521.039	209.372.301	221.934.639	235.250.717
	CI Rural	231.214.326	245.087.185	259.792.417	275.379.962	291.902.759
	Patente de rodados	514.799.899	545.687.893	578.429.166	613.134.916	649.923.011
	Tasas	369.218.642	391.371.760	414.854.066	439.745.310	466.130.029
	Otros de origen depart.	555.142.965	588.451.543	623.758.636	661.184.154	700.855.203
	Intereses ganados	5.772.975	6.119.353	6.486.514	6.875.705	7.288.247
Origen Nacional	Lit C art 214 Const.Ap BPS	512.262.903	542.998.678	575.578.598	610.113.314	646.720.113

	Lit C art 214 Const. Flujo Efec	369.184.342	391.335.402	414.815.526	439.704.458	466.086.726
	Alumbrado	18.520.707	19.631.950	20.809.867	22.058.459	23.381.966
	FDI	136.790.940	144.998.397	153.698.300	162.920.198	172.695.410
	FIGM	56.071.771	59.436.078	63.002.242	66.782.377	70.789.319
	Caminería rural	8.573.572	9.087.987	9.633.266	10.211.262	10.823.938
	Caminería Dptal.	32.290.924	34.228.380	36.282.083	38.459.008	40.766.548
	PDGS	12.602.330	13.358.470	14.159.978	15.009.577	15.910.151
	Partidas en CNV Nacionales		198.011.740	209.892.445	222.485.991	235.835.151
Financieros	Créditos	83.600.000	540.056.000	484.880.000	468.160.000	23.408.000
Total Ingresos		3.762.283.214	4.439.460.207	4.618.248.460	4.849.530.567	4.667.660.801
Erogaciones						
Remuneraciones	Sueldos nominales	971.646.908	1.029.945.723	1.091.742.466	1.157.247.014	1.226.681.835
	Aportes patronales	77.605.056	82.261.360	87.197.041	92.428.864	97.974.596
Gasto Funcionamiento	Gastos no personales	612.932.125	649.708.053	688.690.536	730.011.968	773.812.686
	Sentencias	3.310.822	3.509.471	3.720.039	3.943.242	4.179.836
	Otros	190.886.233	202.339.408	214.479.772	227.348.558	240.989.472
	Junta Departamental	33.597.274	35.613.110	37.749.897	40.014.891	42.415.784
Suministros	Agua	77.790	82.457	87.405	92.649	98.208
	Comunicaciones	1.801.950	1.910.067	2.024.671	2.146.151	2.274.920
	Energía (UTE, gas)	319.363	338.525	358.837	380.367	403.189
	Combustibles (No inversión)	37.196.775	39.428.582	41.794.297	44.301.955	46.960.072
Transferencias	Al sector privado	67.960.780	72.038.426	76.360.732	80.942.376	85.798.918
Intereses	Intereses	6.808.635	0	0	0	0
Inversiones	Remuneraciones incl inver	687.174.652	728.405.131	772.109.439	818.436.006	867.542.166
	Otros	444.686.090	708.888.497	800.166.133	1.001.829.661	1.186.048.629
	Obras Fideicomiso	83.600.000	540.056.000	484.880.000	468.160.000	23.408.000
Cesiones	Cesiones Rafisa Fideicomiso (K + Intereses)		11.050.000	174.494.775	175.975.623	182.398.733
Financiamiento Déficit Acumulado	Amortización de Créditos		115.000.000	0	0	0
	OPIS	343.349.943	0	0	0	0
	Convenios	14.194.136	14.903.842	15.649.035	16.431.486	17.253.061
	Extrapresupuesto a pagar		0	0	0	0
	Indisponibles	63.821.129	7.619.616	8.076.793	8.561.401	9.075.085
Total Erogaciones		3.767.019.661	4.291.543.043	4.501.062.714	4.874.675.320	4.813.972.743
	Saldo final (Caja y Banco)	164.564.579	312.481.743	429.667.488	404.522.735	258.210.793

3.4) Supuestos del flujo de fondos del periodo 2026-2030. Los supuestos informados por la Intendencia para la elaboración del flujo de fondos presentados son, para el periodo 2026-2030, los ingresos y egresos se ajustan según estimación de IPC anual constante de 6%. Valor de UI inicial, 6,5 pesos. Proyección de UI, 3,65%. (IPC 2025). Se tomó como fuente de datos el reporte de SIFI, informe de gestión, por su criterio de caja.

3.5) Consideraciones sobre el flujo de fondos. Los saldos expuestos para el financiamiento del déficit acumulado son los que se detallan en pesos uruguayos.

Concepto	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
OPIS	343.349.943	0	0	0	0
Convenios	14.194.136	14.903.842	15.649.035	16.431.486	17.253.061
Indisponibles	63.821.129	7.619.616	8.076.793	8.561.401	9.075.085
Amortización de créditos	115.000.000	0	0	0	0

Obligaciones presupuestales impagas, OPIS: Se proyectó sobre los valores al cierre de 2024 y los saldos al 31 de diciembre de 2025 que no están cerrados. Para los ejercicios 2027 al 2030, la venta del saldo de obligaciones presupuestales impagas, OPIS, es cero, ya que la ejecución está incluida en los rubros de gastos respectivos. Convenios: El saldo al 31 de

diciembre de 2024 incluía un convenio con el BBVA cuya última cuota se canceló en el año 2025 por 42.120.292 pesos. El saldo del año 2026 se compone de dos convenios de pagos anuales, uno con ANTEL y otro con UTE, en unidades indexadas. Indisponibles: El importe correspondiente al año 2026 está integrado por los sueldos nominales que en el resto de los ejercicios se exponen dentro de los rubros respectivos. Los saldos del periodo 2027-2030 se estiman en base a las garantías retenidas que se estima devolver. Amortización de créditos: En enero de 2026 se canceló la línea de crédito con el BROU por 115 millones de pesos. 3.6) Detalle de las deudas financieras. El primero del 7 de 2025 finalizó el fideicomiso financiero Rocha Crece Contigo. En el mes de enero de 2026 se canceló el préstamo con el BROU por 115 millones de pesos. La intendencia no mantiene deudas financieras vigentes a la fecha de este informe. 4) Normas y criterios aplicables. 4.1) De conformidad al artículo 301, inciso 2, de la Constitución de la República, los gobiernos departamentales requieren para contratar préstamos la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental. Previo informe de Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos excediera al periodo de gobierno del Intendente Proponente, se requerirá para su aprobación los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental. 4.2) El informe de este tribunal tiene por objeto el control de los aspectos legales y las condiciones económicas financieras en que se contrata el préstamo y las posibilidades de su reintegro de acuerdo con los recursos que se prevean a esos efectos. Dicho informe, de acuerdo con la norma precitada, debe ser previo al pronunciamiento de la Junta. 5) Conclusiones. 5.1) No se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 301, inciso 2, de la Constitución de la República al solicitarse el informe que compete a este tribunal con posterioridad a haberse aprobado la anuencia del Legislativo Departamental. 5.2) Sin perjuicio de lo expresado el procedimiento y el contrato por el cual se instrumente el fideicomiso, deberá ser remitido a la intervención del tribunal, sea proyectado sin firmar o firmado por el ad referendum de dicha intervención. 5.3) La Intendencia deberá contar con disponibilidad presupuestal para el pago de los intereses y demás gastos que correspondan a la contratación. 5.4) La Intendencia presenta un resultado acumulado deficitario al 31 de diciembre de 2024 de miles de 801.032 pesos. 5.5) No obstante, al 31 de diciembre de 2025 se produjo otro cierre de ejercicio y en función de esos datos primarios se realizaron las proyecciones correspondientes para este análisis y la elaboración del proyecto de presupuesto quinquenal 2026-2030. Se trata de datos estimados, ya que aún no se cuenta con la rendición de cuentas definitiva, la que hay plazo

para presentar a la Junta Departamental hasta el 30 del 6 de 2026, de acuerdo al artículo 214 de la Constitución de la República. 5.6) Las proyecciones realizadas son coherentes con los presupuestos utilizados. 5.7) El presupuesto quinquenal 2026-2030 presentado por la Intendencia y que apruebe la Junta Departamental, debe contemplar los supuestos considerados para la elaboración del flujo de fondos analizado de forma tal que sea suficiente para afrontar todos los gastos, incluyendo los intereses y demás gastos que correspondan, así como el financiamiento derivado de todos los pasivos, sin afectar el equilibrio presupuestal. Firma el doctor Álvaro Ezcurra, vicepresidente.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, le vamos a dar lectura al expediente que nos ocupa en el tratamiento, que es el expediente que ha ingresado por el contrato.

(Se lee)

“Resolución número 649/2026. Visto, 1) las actuaciones verificadas en el expediente administrativo 3824/2025, y resultando, uno, que por resolución 142/2025, de fecha 7 de octubre de 2025, la Junta Departamental de Rocha concedió anuencia a la Intendencia Departamental de Rocha a los efectos de la formalización de un contrato de fideicomiso denominado Rocha Crece Contigo 2. 2) la Intendencia Departamental de Rocha, por resolución 2549/2025, de 10 de octubre de 2025, aprobó la realización de contrato de fideicomiso denominado Rocha Crece Contigo 2, para el financiamiento de obras en todo el departamento por un monto de hasta 40 millones de dólares americanos, financiados por su equivalente en unidades indexadas en un plazo de 15 años. 3) que con fecha 12 de febrero de 2026, el Tribunal de Cuentas de la República emitió informe respecto de dicha resolución, sin observaciones expresando en lo sustancial que el procedimiento y el contrato por el cual se instrumenta el fideicomiso, deberá ser remitido a intervención del tribunal, sea proyectado sin firmar o firmado, pero ad referéndum de dicha intervención. 4) por su parte, República FISA remite a la Intendencia el proyecto de fideicomiso financiero, oferta privada Rocha Crece Contigo 2, a los efectos de su estudio y consideración. Considerando, 1) que se entiende necesario avanzar en la formalización del contrato de fideicomiso Rocha Crece Contigo 2, autorizando la suscripción de dicho contrato con República FISA, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República. 2) a tales efectos corresponde remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha, a los efectos de que la misma, en cumplimiento de la anuencia otorgada por resolución 142/2025, autorice la suscripción del contrato de fideicomiso financiero con República FISA, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República. Atento a sus facultades, el Intendente

Departamental de Rocha resuelve, 1) remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha, a los efectos de que la misma, en cumplimiento de la anuencia otorgada por resolución 145/2025, autorice la suscripción del contrato de fideicomiso financiero con República FISA, Rocha Crece Contigo 2, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República. 2) regístrese y cúmplase. Firman Alejo Umpierrez Intendente y Valentín Martínez Secretario General.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, con el tema de tratamiento, señor Edil Amorín. SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias, señor Presidente. Visto lo expresado por el Tribunal de Cuentas de la República y con el contrato ya leído, vamos a solicitar que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, indudablemente que siguen las incongruencias. Nosotros en la Junta Departamental de Rocha votamos un fideicomiso en base a la resolución que vino del Intendente, donde dice, aprobar la realización de un contrato de fideicomiso de administración que se denominará Rocha Crece Contigo. Acá no estamos hablando de un fideicomiso de administración, estamos hablando de un fideicomiso financiero. Creo que hay una incongruencia significativa en lo que es lo que se está pidiendo en la noche de hoy. Simplemente para evitar más retrasos a futuro, me parece que son incongruencias que ameritan que el tratamiento de esto pase a la Comisión de Hacienda. Ahí nosotros también leímos el informe del Tribunal de Cuentas, que es un informe aprobado por mayoría, un informe político, no es técnicamente respaldable. Y a su vez, para que vean la cantidad de errores y los errores que hay en un informe del Tribunal de Cuentas, léanle el punto 5.4. La Intendencia presenta un resultado acumulado deficitario al 31 de diciembre de 2024 de miles de... Y pone 801.032 pesos, cuando son 801 millones. Donde esto claramente lo dice anteriormente. Nosotros acá lo que tenemos que tener en cuenta es que, si no queremos que se siga perdiendo tiempo en idas y vueltas con esto, porque esto va a volver... Jurídicamente hay una incongruencia acá. Acá la Junta Departamental votó un fideicomiso que vino precedido de una resolución del Intendente donde claramente habla de un fideicomiso por administración, no un fideicomiso financiero. Y déjenme decirle otra cosa también. El informe del Tribunal de Cuentas no es preceptivo. Cuando esto llegue al fideusuario, no sé, con la Finafisa, no sé cuál es, o FISA, uno de esos, va a volver para atrás. Creo que estamos avalando, o sea, la Junta avaló un endeudamiento por administración. Todos sabemos que hay distintos tipos de fideicomisos, entre los cuales está el financiero y el fideicomiso por administración, y hay otros fideicomisos más. La Junta votó acá un

fideicomiso basado en una resolución del Intendente donde dice claramente por administración. Si quieren, se los vuelvo a leer, ¿no? Es la resolución 2511/2025 y dice claramente acá, aprobar la realización de un contrato de fideicomiso de administración que se denominará Rocha Crece Contigo II. Su monto será hasta 40 millones de dólares que se financiará en su equivalente en unidades indexadas, en 15 años. Y detalla justamente todas las obras que dice acá. Ahora, seguimos con la incongruencia. O sea, nosotros entendemos que esto tiene premura y realmente después de la votación que se dio y lo que está pasando también hoy, entendemos el apuro que tiene la Intendencia. Ahora, no nos cuesta nada mirar ese tipo de errores. Y como les decía, lo del Tribunal De Cuentas, hay un error gruesísimo, por ejemplo, en ese punto que les detallé anteriormente. Habla de miles de pesos donde tienen que ser millones de pesos. Yo lo dejo por ahí, Presidente, pero creo que hay cosas que son muy importantes a tener en cuenta y el carácter de que el informe del Tribunal De Cuentas no es preceptivo, también es importante, porque al momento de tomar las decisiones después, esto va a volver para atrás. Simplemente se ha perdido tiempo por esto. No queremos seguir perdiendo más tiempo, ¿no? Me parece que eso es importante a tener en cuenta. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, Sebastián Pintos tiene la palabra.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Señor Presidente, nosotros obviamente que muchas veces vemos cómo se intenta diluir las cosas que para los rochenses y para rochas son importantes. Se discutió muchísimo tiempo en esta Junta Departamental y fuera de la misma, si era posible que el gobierno departamental pudiera acceder a un fideicomiso. Y después de varias discusiones y de varios intercambios, ello se votó. Hoy tenemos las respuestas del Tribunal De Cuentas que yo creo que hay que resaltarlo. Hay que resaltarlo porque es el organismo que controla la legalidad de los actos de los gobiernos departamentales en este caso. Y muchas veces cuando se dicen de las observaciones del Tribunal De Cuentas, hoy nosotros nos remitimos a lo que dice el Tribunal De Cuentas que habilita al gobierno departamental a avanzar en este sentido. Nosotros escuchábamos también con respecto a lo que decía del tipo de fideicomiso que es. Nosotros vemos que lo que se aprobó era un fideicomiso. Acá no existía otro título de qué tipo de fideicomiso era. Hoy el fideicomiso es financiero, pero creo que nosotros mal le hacemos a este departamento si seguimos postergando que las obras por caprichos personales, partidarios y sectoriales no se voten en el día de hoy. Obviamente que esto es un organismo parlamentario donde cada uno de nosotros puede manifestar lo que piensa y decir lo que entienden que es lo mejor para el

desarrollo del departamento. Pero creo que debemos de una vez por todas pensar en lo que es bueno para Rocha y también considerar lo que quiso el pueblo de Rocha, que es que se siga avanzando como se ha hecho en el gobierno anterior y en este gobierno, que es con obras que van a ser para todo el departamento. Cuando se numeraban las obras que van a venir, cada una de ellas informan en qué lugares van a ser. Y yo creo que eso es importantísimo, porque cuando nosotros vemos, cuando vamos, por ejemplo, a la Esmeralda que vimos el otro día, las carencias que tienen allí, y decía un vecino, allí no está contemplado nada para este balneario dentro de lo que es las obras previstas por el fideicomiso. Y eso es verdad, pero también es verdad, y aprovecho para decirlo, que, a través del fideicomiso, al poderse hacer las otras obras, va a quedar libre lo que es el presupuesto departamental para poder atender ese tipo de situaciones. Por eso creo que mal le hacemos a Rocha seguir postergando esto y creo que es lo que corresponde, por eso voy a emocionarme que se vote tal cual se está solicitando por el Ejecutivo Departamental. Muchas gracias, señor Presidente.

-Asume la presidencia el Segundo Vicepresidente, Señor Edil Dardo Techera

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, muchas gracias. Felicidades por estar ocupando la presidencia en la noche de hoy a mi compañero Dardo Techera, que es tan intenso como bueno en su tarea.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Yo no me puedo ir hoy de ninguna forma sin hacer algunas precisiones que son absolutamente necesarias y que, sinceramente, ni siquiera creo que la persona, o el Edil que me antecedió de la bancada del Frente Amplio, esté convencido de lo que está diciendo por dos cosas. Primero, en mérito de que cuando ocurrió el rumor en la Junta de que se iba a tratar el expediente en el día de hoy, comenzó la clásica y bien conocida por nosotros operación teléfono, que fue, obviamente, uno no lo critica porque cuando uno necesita asesoramiento lo pide, pero quedó bastante en evidencia que estaba preocupado recabando información que, además, lo deja absolutamente en offside, como dicen los relatores de fútbol. Decir, y más por integrante de la oposición Frente Amplio que durante todo el período del quinquenio que ocupó el 2020 al 2025 estuvieron afirmándose en dictámenes del Tribunal de Cuentas, que muchas veces ni siquiera eran bien interpretados por los interlocutores que en la Junta Departamental hablaban para criticar las actuaciones de un gobierno que iba año a año creciendo y creciendo en la nota sobre las

rendiciones de cuentas del Tribunal, venga hoy a decir primero que no es calificada la opinión del Tribunal de Cuentas. Y yo esto quiero que quede claro porque me asombra por la capacidad intelectual que tiene la persona que lo dijo, porque sé que él no piensa que el Tribunal de Cuentas no está calificado, porque por algo hay ministros del Tribunal de Cuentas que además son absolutamente profesionales en lo que hacen y como bien lo dijo él, es una cuestión de decisión política donde priman las mayorías políticas. La verdad que no tengo un calificativo porque sería muy despectivo si lo digo, decir que el Tribunal de Cuentas no tiene la capacidad técnica de expedirse y mucho menos repetir lo que ese mensaje que él escuchó decía, porque estoy seguro que tampoco son palabras de él, de que la opinión del Tribunal de Cuentas no es perceptiva. Por supuesto que la opinión del Tribunal de Cuentas no es perceptiva y esto lo hemos señalado nosotros cada vez que tenemos que recorrer un camino distinto como el que vamos a recorrer hoy que es enviar un expediente ad referendum al tribunal sin perjuicio de cumplir con los pasos específicos y estrictamente como los marca la ley. Saliendo de esto que la verdad no podía dejar pasar, claramente el informe del Tribunal de Cuentas dice que la Intendencia de Rocha está en condiciones financieras, es algo que no se dice, no se subraya, no se dice discúlpeme, me equivoqué cuando dije que la Intendencia estaba endeudada hasta la cabeza, cuando salgo a la radio y digo que la Intendencia está fundida, que no tiene un peso, que no va a pagar los sueldos y leer un informe del Tribunal de Cuentas que seguramente le sobra la capacidad técnica para analizar los números y el estado financiero de la Intendencia y que diga que la Intendencia no tiene compromisos financieros con ninguna entidad bancaria y es que está libre de deudas y con una capacidad plena para tomar un fideicomiso. Pero como no lo dicen los que antes dicen lo otro, hoy lo digo yo. Además, la única observación que uno puede encontrar en este informe del Tribunal de Cuentas es que, por supuesto, como nosotros sabíamos, no se había cumplido con el artículo 301 de la Constitución y había un edil que lamentablemente hoy no está, que en la jerga se le apodó el 301, porque era solamente 301. Por supuesto que no se cumplió con el 301 porque el 301 de la Constitución debe cumplirse obligatoriamente y específicamente para la aprobación del contrato que hoy vamos a votar ad referéndum al Tribunal de Cuentas. Son cuestiones que tienen que quedar meridianamente claras porque una conversación en este tono se desvirtúa de lo contrario. Una cuestión que muy bien señalaba el edil Pintos es que la Junta Departamental no vota la resolución del Intendente como viene. Y yo aquí tengo la resolución de la Junta donde se suprime la palabra administración. Entonces, la resolución dice conceder la anuencia a la

Intendencia Departamental de Rocha para la formalización del contrato de fideicomiso denominado Rocha Crece Contigo 2. Establece el monto, a continuación, las fechas y los números de expediente. Y esto está firmado por mi persona, refrendando la votación de la Junta, por lo cual la Junta lo que votó, aprobó y resolvió con esta resolución es que la Intendencia celebrara un contrato de fideicomiso de especie abierta. Podría haber sido cualquier tipo de fideicomiso que la Intendencia o que el Ejecutivo Departamental decidiera. En este caso va a ser un fideicomiso de administración que se va a celebrar con la empresa o con el fiduciario República FISA y va a permitir que las obras en el Departamento de Rocha... Y muy bien, la acotación que me hace porque quedamos con la palabra de administración y va a ser un fideicomiso financiero. Lamentablemente da un poco de escozor que estemos gozando cuando nos equivocamos una palabra cuando nosotros o la persona que lo goza se equivocó en toda la alocución, pero eso va a quedar solamente para la anécdota. El fideicomiso va a ser un fideicomiso financiero que va a permitir que la Intendencia de Rocha lleve a cabo las obras que se detallaron anteriormente, a las cuales si tuviera tiempo además me ponía a leerlas porque es muy gratificante ver cómo el Departamento de Rocha no solamente creció exponencialmente en el periodo pasado, sino cómo vamos a dar un buen salto de calidad para el próximo periodo. Nada más, señor Presidente. Espero no haber sido para nada ofensivo con mis palabras y meridianamente claro que es una meta que me establezco cuando me pronuncio. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Vaselli. SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: ¿No había alguien antes que yo? ¿Puede ser? No. Dale. Gracias. Cuando se habla de los términos técnicos, por supuesto, cuando se recibe un informe, lo que amerita en realidad, después que se perdieron 5 meses, es que pase a la Comisión de Hacienda y lo podamos leer todos, porque en ese informe, además, no solamente hay un informe que habla de la salud financiera de la Intendencia, lo dice el informe, sino que también da algunos consejos a la Junta sobre el seguimiento de los flujos financieros, sobre un montón de cosas. Pero bueno, cuando se votó en octubre el proyecto de fideicomiso, se pidió trámite urgente. En octubre se pidió trámite urgente. Al otro día se estaba intentando encontrar y avanzar con el fideicomiso. Era algo lógico. ¿Pero qué pasó? ¿Por qué pasaron 5 meses y hoy estamos nuevamente acá? Simplemente es para refrendar un error, porque la Intendencia, el Intendente, en la resolución habla de un fideicomiso administrativo. Y quiero aclarar una cosa. Nosotros no nos van a sacar a los ponchazos con que no queremos obras, porque el Frente Amplio quiere obras y trabajó para un proyecto de

obras. La única diferencia estaban los controles. Así que eso decirle a la tribuna que por las obras tenemos que votar cualquier cosa, sin por lo menos discutir las acá y analizarlas, esa no la llevamos a nadie, ni a nosotros mismos, porque nosotros somos, junto con toda esta Junta Departamental, los primeros en querer y apoyar obras. Ahora, si yo voy al banco y le digo al gerente del banco, mire, yo en realidad quiero hacer un leasing para comprar un auto, en cuota para descontar el IVA. Y después me doy cuenta que lo que necesito es un préstamo para invertir en capital para mi comercio y presenté los trámites para hacer un leasing, en realidad me van a decir, no, estimado, esto no se lo podemos hacer así porque usted en el inicio presentó los papeles para eso. Entonces no es lo mismo, si bien en la Junta se habló de fideicomiso, en la resolución del Intendente nombró la palabra administración y eso lo cambió todo. Entonces, sí, no voy a dialogar. Entonces ahora lo que se hace, se habla... ¿Cómo?

SEÑOR EDIL SEBASTÍN PINTOS: ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Sí, con mucho gusto, sí, sí.

SEÑOR EDIL SEBASTÍN PINTOS: Yo lo que quiero aclarar, que es muy bien como dice el Edil que está haciendo uso de la palabra, cuando vino del Ejecutivo Departamental era tal cual usted lo dice, ahora la potestad es de la Junta Departamental y el fideicomiso que se votó por la Junta Departamental fue un fideicomiso simple, no decía ni lo calificaba de administrativo ni financiero. Por eso yo creo que el argumento que estás tratando de dar no es válido porque no fue lo que votó la Junta.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Quedó claro tu interrupción

SEÑOR EDIL SEBASTÍN PINTOS: Muchas gracias por la interrupción. Y te agradezco por haber usado el tiempo.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Sí, impecable. Ahora se está hablando de un fideicomiso financiero, no es lo mismo porque no es lo mismo la forma del manejo, no es lo mismo para las instituciones financieras que hacen los contratos con aquellos que son los beneficiarios de los fideicomisos. Por algo volvió a la Junta para ser votado, por algo volvió a la Junta para ser votado. O volvió a la Junta o enmiéndenme el error, pero acá se está cambiando la palabra administración por la palabra financiero en una resolución. Entonces, si esto hubiera estado desde el principio de la forma en la que se tenía que presentar, porque también se podía aspirar a un fideicomiso por administración, pero lo que servía era un fideicomiso financiero, en realidad se hubieran puesto de acuerdo y esto hubiera seguido como siguió, por ejemplo, la asistencia financiera del Banco República que pidió que se votó

una sola vez y después siguió de largo, porque no había nada que enmendar, simplemente por eso. Yo no quiero entrar en discusiones, simplemente voy a decir algo que dije en octubre, que a veces la ansiedad es enemiga de las buenas decisiones. Indudablemente acá, podremos estar ahora hablando, discrepando, pero la realidad es que acá lo que se está haciendo, y en forma legítima, pero está bueno también que lo podamos reconocer o lo podamos rebatir, es buscando adecuar un tipo de fideicomiso de manera tal que fideicomisante y fideicomitente se puedan poner de acuerdo y firmar un contrato. Simplemente es eso nada más.

-Retoma la Presidencia el Señor Edil Miguel Sanguinetti

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, fiduciario es la palabra correcta. Señor Edil Amorín, me pedía la palabra.

SEÑOR EDIL AMURO AMORIN: Como le hice al comienzo, voy a solicitar que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: Está solicitando que se cierre la lista de oradores. Tenemos que votar para cerrar la lista de oradores. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota) Son 30 en 30, es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fontes, puede fundamentar su voto luego que votemos el expediente, si así lo desea. Vamos a pedir votación nominal para este tema. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Está pidiendo votación nominal el señor Edil Fontes, por lo cual arrancamos con el semicírculo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Voto afirmativo.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Mi voto es afirmativo y voy a fundamentar el voto al final.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Mi voto es afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Voto afirmativo y fundamento al final.

SEÑORA EDIL MARTINA ACOSTA: Mi voto es afirmativo.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Mi voto es afirmativo.

SEÑOR EDIL RAFAEL IZA: Mi voto es afirmativo.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL LEONARDO ABREU: Afirmativo.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Afirmativo, fundamento al final.

SEÑORA EDIL ALEJANDRA PIÑEIRO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Negativo.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Negativo.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA MÁS: Negativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Negativo.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Negativo.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Afirmativo y voy a fundamentar el voto, en forma posterior.

Señor Edil Daniel Fontes: Afirmativo y voy a fundamentar al final.

SEÑORA EDIL DANIELA GARCÍA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Afirmativo y voy a fundamentar el voto. Sinceramente es otro día que nos deja muy contentos el poder estar colaborando con el voto para el progreso de nuestro departamento, para que se comiencen las obras y se siga mejorando en todos los aspectos del departamento. Porque realmente con las obras que están para iniciarse, esto va a ser un antes y un después. O sea que por eso le damos el sí al crecimiento del departamento y a las obras y al trabajo de nuestra gente. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR EDIL COSME MOLINA: Voto afirmativo.

SEÑOR EDIL GABRIEL VEIGA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL JOAQUIN DE LOS SANTOS: Mi voto es afirmativo.

SEÑORA EDIL SUSANA NÚÑEZ: Afirmativo.

SEÑORA EDIL ANDREA PEREIRA: Negativo.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Negativo.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Negativo.

La presidencia: El voto es afirmativo.

-(Se vota) Han votado 28 señores Ediles, 21 han hecho por la afirmativa, por lo tanto el voto es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Me solicita el señor Edil Fontes, muy amablemente, trámite urgente. Estamos votando trámite urgente por la afirmativa.

-(Se vota) Son 22 en 29, es afirmativo. Tiene la palabra para fundamentar su voto, el señor Edil Mauro Morín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias, señor Presidente. Como muy bien decía el compañero Vitancurt, estamos muy felices y nos congratulamos de colaborar nuevamente con el progreso de nuestro departamento, y de nuestro departamento todo, sabiendo que

gracias a nuestra voluntad, políticas sociales, la infraestructura, el turismo, va a estar potenciado y mucha gente, nuestra gente y nuestros visitantes, se van a ver beneficiados del progreso y la voluntad que hoy expresamos aquí, que no debe ser puesta jamás en contra de nuestros ciudadanos. Tristemente la oposición, una vez más, le quiso decir que no a la gente de Rocha, porque no se oponen al Partido Nacional ni a la coalición republicana ni a nadie, se oponen a la gente, a la gente que quiere vivir mejor, a la gente que quiere gozar de los beneficios, a la gente que paga sus impuestos, que paga la contribución inmobiliaria, que paga patentes de rodados y quiere que sea devuelta de alguna manera esta plata que vuelca las arcas municipales, que muy bien lo ha hecho este gobierno encabezado por Alejo Umpiérrez, por Valentín Martínez, grandes administradores y gestores de las arcas municipales en el beneficio no de ningún partido político como tristemente en algún periodo se tuvo que ver aquí, que se utilizaron las arcas municipales para beneficiar amigos, esta vez se hace en beneficio de la población toda. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Decuadra.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, el agradecimiento al Edil Mario Sacía por permitirme votar esto porque estas cosas lindas generan satisfacción de poderlas votar a favor del departamento. Por ahí un Edil hablaba de distintos préstamos cuando quiso poner un ejemplo sobre el fideicomiso y el contrato que estamos votando. Y me hace acordar esto como cuando uno va a comprar una casa, ya el banco de repente lo llamó, le avisó que está la plata, pero cuando viene la escribana con el contrato queda contentazo. Y en este momento estamos así, contentazo para firmar el contrato este para que salga adelante el fideicomiso que tanto discutimos hace un tiempo de que tanto anhela la población rochense porque como se leyó acá es muy a la oposición, eso lo tengo muy en claro, pero nos deja contentos poder ponerle la firma, sellar un paso más para que esto salga lo más pronto posible. Después obviamente sí, hay cosas que nos llaman la atención un poco. Cuando los informes del Tribunal de Cuentas son favorables a lo que la oposición piensa, ahí son técnicos, son buenos y cuando no están tan lindos, ahí son políticos. Yo creo que es una cosa que no la podemos tomar permanentemente de esta manera. A veces nos toca que estén a favor nuestro los informes y a veces en contra. AFISA es quien está a cargo de casi todos los fideicomisos de las distintas intendencias y de los otros organismos del Estado. Así que estamos por buen camino, vamos a poder pronto poner

en marcha las obras que es lo que realmente nos interesa. No es detalle técnico, no es lo que nos gusta más, lo que nos gusta menos, pero se vienen las obras para el Departamento Rocha y es realmente lo que a mí me interesa. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. La señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Gracias, Presidente. Y es con gran alegría que he votado afirmativamente para que se celebre este contrato de Rocha Crece Contigo 2 porque he tenido el placer de haber votado el primer Rocha Crece Contigo y ver las obras y ver el usuario y ver la mejoría para los rochenses. Me tocó recorrer las calles pidiendo la aprobación del pueblo para volver a ser gobierno y nosotros logramos eso a través de muchas de estas obras debajo del brazo y planteándolas debajo del brazo para darle soluciones a la población de Rocha. Por lo tanto, y es por esto que, como le decía, con gran orgullo, con gran satisfacción es que he votado afirmativamente y le doy la palabra para que le quede a nuestro compañero también Camaleónica. ¿El camaleón lo conoce? Bueno, es así, según el color que venga el informe me gusta o no me gusta, es así y vamos a dejarlo anotado en la jornada de hoy. Opinión camaleónica es la que se ha dado en la jornada de hoy sobre el tribunal de cuentas. Si viene a mi gusto está hecho por técnicos y si no viene a mi gusto está hecho en la jornada de esta noche simplemente la alegría, la felicidad de que sigamos creciendo y de que Rocha siga creciendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Va a fundamentar su voto el señor Edil Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Gracias, señor Presidente. Bueno, he votado afirmativamente porque creo que simplemente esto es la confirmación de una herramienta que debemos darle y confirmar al Ejecutivo para que comience a trabajar a la brevedad posible. Creo que la Junta debe ser una herramienta fundamental del contralor de que se cumplan con lo establecido y los contratos y eso es lo que debemos hacer, pero estoy deseoso, como dijeron todos de que se empiecen a ver plasmadas las obras prometidas y comprometidas en todo el departamento. Así que por eso he votado afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Oliveira.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Presidente. Gracias. Finalmente, el fideicomiso. La verdad digo que yo tenía otra expectativa, porque me gusta ser positivo en la vida, de que fundamentalmente los Ediles, compañeros de la Fuerza Política Frente Amplio, que son del interior del país, del departamento, perdón, estuvieran acompañando el fideicomiso y

estuvieran acompañando esta votación porque al igual que ellos saben lo difícil que es conseguir ya ahora que los Ediles están recorriendo el departamento ven los reclamos que hay de todos los vecinos. Tampoco quiero juzgar la actitud porque lamentablemente esto nos cabe a todos. La gran mayoría de la clase política y me incluyo, todos nosotros usamos a la gente. Según de qué lado del mostrador estamos es lo que votamos. Porque esto de los fideicomisos lo vemos en Canelones, en Montevideo y en cantidad de lugares donde hay fideicomiso, mi Fuerza Política del Partido Nacional no da los votos. Hubiese sido lindo acá en Rocha que en el periodo anterior y este pudiéramos dar un ejemplo de haber votado un fideicomiso por unanimidad por los 31 Ediles porque en definitiva cuando hablamos de la gente yo muchas veces tengo la duda si realmente los estamos representando o lo que estamos es usándolos cada vez que llega una lesión para llegar a los cargos políticos. Por eso, profundamente por los compañeros Ediles del interior que podían haber acompañado este fideicomiso para que las obras, como lo decía al principio, tanto nos cuestan, pudieran hacerse realidad. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Vamos a solicitar la prórroga horaria antes de continuar con las fundamentaciones de los votos. Por la afirmativa.

–(Se vota) Son 28 Ediles, en 28

SEÑOR PRESIDENTE: continuamos y tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, hemos votado, creo que culmina una pequeña etapa en el progreso de Rocha. Hemos cumplido con la gente, hemos cumplido con quienes nos pusieron acá para que votemos el progreso de todo un Rocha que tiene que salir adelante sea como sea y ser mejor. Hemos cumplido, les agradezco mucho a todos los compañeros que votaron porque para eso los pusieron aquí, para que Rocha progrese. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Si bien durante la pronunciación de la votación el señor Edil Vaselli no solicitó fundamentar, ahora lo solicitaba y tenga sus tres minutos para fundamentar su voto negativo.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Gracias Presidente, por la excepción también. Nosotros siempre nos vamos a alegrar por las obras, siempre. Esto no es cuestión de buenos y malos. Cada uno se hace cargo de lo que vota. Participamos de una comisión de trabajo que se reunió con el Intendente que quedó trunca, que un viernes se presentaron determinadas propuestas, que se hicieron públicas, que estaban teniendo aceptación en la opinión pública, la opinión pública estaba aceptando lo que había presentado el Frente

Amplio y vino un martes, no obtuvimos respuesta y así. Pero eso, no quiero tener un deja vu porque en realidad hay cosas que ya están. La alegría es retroactiva, porque esto ya tendría que estar funcionando hace mínimo tres meses, simplemente no avanzó porque había algo que enmendar. Entonces, faltó, faltó algo, porque si no el fideicomiso ya estaba firmado el contrato y se venía avanzando. Y nosotros, si bien votamos negativo por los métodos, porque consideramos que no hay determinados sistemas de control que para nosotros eran importantes, nosotros estamos ansiosos porque existan obras en el departamento, obras con contenido social, obras que funcionen, obras que se concreten y a partir de ahora, que ahora si va a poder avanzar el tema del fideicomiso, que bueno vamos a pedir que se haga tramite urgente, vamos a ser los primeros en chequear que las obras se hagan, que funcionen. No desconfiamos, damos la derecha para que se hagan las obras, queríamos otro sistema de controles, queremos las obras y queremos recordar algo, que se termine por favor el mito del palo en la rueda, el Frente no es palo en la rueda de nadie, el Frente votó por unanimidad hace poquito un presupuesto quinquenal departamental, porque en la fundamentación que hacía el Intendente en la exposición de motivos decía que aspiraba a tener obras por 100 millones de dólares y que era un proyecto ambicioso y esa exposición de motivos se la votamos todos los ediles. Luego hicimos un debate firme y un debate convencidos de aproximadamente 70 artículos en los que no estábamos de acuerdo, como se hace en todo sistema democrático, pero el Frente no es palo en la rueda, el Frente analiza, el frente debate, el Frente confronta con el reglamento y con la base democrática que todos tenemos. Muchas gracias y bueno, la suerte está echada que es lo mismo que dije hace 5 meses.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, me piden la excepción el señor Edil Larrosa para fundamentar, por lo cual el Presidente se va a anotar para fundamentar también. Tiene la palabra el Señor Edil Larrosa.

-Asume la presidencia, la primer vicepresidenta, Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Agradezco la deferencia, Presidente. Como bien decía mi compañero recién, el Frente Amplio trabajó para una propuesta de fideicomiso la cual, como bien decía Alejandro, se presentó un viernes y el martes siguiente tenemos la propuesta de fideicomiso acá. Nos llegamos a tener una devolución por parte del Intendente, era un buen motivo ahora que llegaba este nuevo contrato, que poder llegar a tener un entendiendo o acuerdo en determinadas cosas, sobre todo en el tema de controles. El tema de los controles creo que es importante y es algo que se ha dejado de lado acá, ¿verdad? Nosotros

trabajamos muy seriamente con el tema del Tribunal De Cuentas, simplemente me remito a lo que les leí hoy, la equivocación de que hay un informe con gruesa equivocación, hay cosas que más allá de que vengan de un Tribunal De Cuentas, siempre nosotros cuando vamos a decir algo, siempre corroboramos la información. Nosotros cuando hemos salido a decir algo, nunca dijimos algo que no tenga el sustento en la información fidedigna, ¿verdad? Nosotros no salimos a hablar porque sí. Cada vez que hemos salido a hablar algo, tenemos el respaldo. Y hoy el tema de lo que se votó, una cosa es la resolución de la Junta que se hace posterior a la votación, en el acta queda claro lo que se votó y eso es una cosa que tenemos que tener en cuenta. El documento de esta junta es el acta, en el acta consta lo que se votó. Esperemos que esta incongruencia que nosotros manifestamos el día de hoy no genere más retrasos en esto, porque indudablemente que hay cierta avidez por parte de la población de que aterrice el dinero de fideicomiso. Acá y se empiecen a concretar las obras, las obras que ustedes votaron, las obras que nos dicen nosotros que no votamos, pero realmente nos importaba poder acompañar, como decía bien, y lo voy a nombrar, el compañero Juan Manuel, nosotros cuando estuvimos trabajando con la propuesta de fideicomiso del Frente Amplio que nos reunimos con el Intendente, la idea era que saliera con controles, con plazos, viendo que se hacía y cómo se avanzaba. Era por ahí, no era otra cosa, no era decirle que no a esto. Pero está, cuando te imponen las cosas y no llegas a un acuerdo, pasa lo que pasó. De todas maneras, somos responsables de lo que decimos acá. Y hoy cuando veo el error del informe del tribunal, simplemente lo planteo, nada más. Y que sí, es una votación que se llevó a un acuerdo político, ni que hablar. Son 7 miembros, de los cuales 4 son del Partido Nacional y 3 del Frente Amplio. Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Continuamos con los ediles anotados para fundamentar. El señor Edil, Sebastián Pintos, estaba anotado.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, que me lleno de alegría y de orgullo poder haber votado afirmativamente esta moción. Naturalmente que creo que hubiese sido mucho más saludable que lo hubiesen votado todos los partidos políticos. Porque creo que en definitiva lo que se está haciendo es dando un instrumento al gobierno departamental para que pueda avanzar en lo que se nos propuso, que son todas obras para el departamento. Creo que haber votado afirmativamente esto, significa estar de acuerdo con que en Lascano haya una terminal de ómnibus, cosa que ha sido postergada en más de un periodo por las razones que todos conocemos. Significa estar de acuerdo que los accesos a la Paloma y a Aguas Dulces también se pueden hacer. Y en

definitiva creo que eso hace al desarrollo del departamento. Por eso nos alegramos mucho que se haya votado afirmativamente y que cada vez se consiga más votos en esta junta de gente que piense igual. Que las cosas para el departamento se deben de acompañar positivamente sin importar quién las propone. Y quiero hacer una referencia porque muchas veces a nosotros nos critican que decimos que los demás ponen palos en la rueda o que no ponen palos en la rueda. A mí no me gusta hacer calificaciones personales ni aceptarías. Pero si cada vez que vamos a votar algo votas negativamente, es difícil entender cómo estás de acuerdo. Que se hagan obras y cuando hay que votar las formas para que se pongan a hacer esas obras, se votan en forma contraria. Y, por último, señora Presidenta, para terminar y para que quede constancia en auto, voy a reiterar lo que yo dije. La Junta Departamental de Rocha resolvió por la votación nominal de 21 votos a favor en 30 días presente, de conceder la anuencia ya a la Intendencia Departamental de Rocha para la formalización de un contrato de fideicomiso denominado Rocha Crece Contigo 2. Acá no dice ni fideicomiso de administración ni fideicomiso de ningún tipo. Por eso tampoco se puede seguir sosteniendo y reiterando que acá se votó un tipo de fideicomiso específico y ahora eso se cambió. Eso no es así. Por eso quería fundamentar mi voto para que quedara constancia de estas cosas. Muchas gracias, señora Presidenta. SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. El Señor Edil Daniel Fontes para fundamentar.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, señora Presidenta. Bueno, la verdad, más que contento en haber votado esta noche la moción. También haber votado el otro fideicomiso que demostró la cantidad de obras que se hicieron para el departamento, para todos los vecinos, para todos los contribuyentes. Y bueno, ahora 40 millones de dólares para otra inyección de esta muy buena administración que la ha hecho al frente el doctor Alejo Umpierrez. La verdad, muy contento de haber votado. Acá en nuestra ciudad, Nomás, la estación de AFE fue el deterioro que tiene en este momento, el deterioro que tiene y cómo va a quedar espectacular. Todas las obras que, en todo, a lo largo y ancho del departamento se van a ejecutar. Para mí, aportando mi poquito, grano de arena, es un orgullo. Estoy orgullosamente contento de haber votado esta noche afirmativo. Y le digo la verdad, señora Presidenta, vamos por más, por supuesto. Vamos por mucho más. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Edil. El señor Edil Miguel Sanguinetti para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, muchas gracias. Para, por supuesto, repartir los halagos que bien le queda a la presidencia del día de hoy, a la señora Edil María

Inés Rocha. Es un lindo día. Han actuado ambos vicepresidentes hoy. Eso complace. Por supuesto que votamos afirmativo, o voté afirmativo. A veces los actores políticos cuando se ponen frente al micrófono hablan de terceras personas, y las terceras personas no existen en este caso. Voté afirmativo porque esto cierra un círculo. Cierra un círculo perfecto donde en 6 meses, históricamente, un gobierno departamental sella su futuro para los próximos 5 años. No tenemos nada más que discutir en esta Junta Departamental, señores Ediles, de trascendencia para el departamento como ha sido estos 6 meses. Fideicomisos, presupuestos y todo lo importante que se necesitaba hacer. Y esto es un mérito de mis compañeros de la bancada del Partido Nacional, a los cuales hoy reconozco. Porque con integración nueva de Ediles, con las naturales diferencias que da la discusión y los puntos de vista de cada tema, nos hemos puesto de acuerdo en una sola cosa y es que el gobierno departamental es nuestro y tenemos que apoyarlo para que salga adelante. Así que felicitaciones para todos ustedes porque esto es su mérito y su mérito. No puedo terminar absorto a las cuestiones que se dicen aquí, sobre todo cuando se quiere parecer bueno, entre comillas, y decir no voto por esto, no voto por aquello. Primero que nada, porque por supuesto que el Frente Amplio no es un palo en la rueda para este gobierno. ¿Cómo van a ser un palo en la rueda si tienen 10 Ediles en 31? Imposible que sean un palo en la rueda, imposible. Es verdad. Me molesta profundamente que constantemente se esté acudiendo a la sensibilidad, a la conciencia social, a la sensibilidad de los señores Ediles del Frente Amplio que necesitan estudiar todos los temas a cabalidad y jamás en 7 años que vamos en 2 periodos de gobierno, jamás han dado un voto que sea importante, trascendente para el desarrollo del Departamento de Rocha. Hoy se vio, hoy se vio lo que es el Frente Amplio, hoy se vio lo que es el Frente Amplio en la Junta Departamental de Rocha. ¿Saben qué? En la cantidad de pedidos de informe que solamente se anotan a la media hora previa y solamente se anotan en los minutos de trámite para hacer pedidos de informe de todo tipo y color, a tirar a lo loco, tirar a lo loco. Ninguno de esos pedidos de informe los leen después de acá, ¿verdad? Porque todos los días vemos cómo ingresan las respuestas a los pedidos de informe que hacen los señores del Frente Amplio. Eso refleja lo que hace el Frente Amplio como fuerza política en Rocha, lamentablemente. Hoy aquí lo que votamos, para que quede claro nuevamente, es la suscripción de un contrato definitivo. Lo que votamos hace 5 meses es la habilitación para que la Intendencia buscara las mejores opciones de crédito, que lamentablemente se vieron opacadas por intereses políticos a nivel nacional y por eso es que había que tener cuidado con ello.

SEÑORA PRESIDENTE: Terminó su tiempo Señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANFUINETTI: Pero bueno, ha terminado mi tiempo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted. No tenemos más ediles anotados. Continuamos con comunicaciones generales.

COMUNICACIONES GENERALES.

-El Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos, remite respuesta al señor Edil Dardo Techera en oficio 280-2025, referido a la instalación de cuartelillo de bomberos en la localidad de Aguas Dulces.

A disposición del autor.

-El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite oficio dando respuesta al planteo del señor Edil Daniel Introini en oficio 143-2025, referente a obra inconclusa en Ruta 14.

A disposición de su autor.

ASUNTOS INFORMADOS

-Comisión de Asuntos Internos, su informe referido a varios temas sobre reconocimiento, solicitud de recibimiento, donación y asuntos administrativos del escalafón funcional y mantenimiento edilicio de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTE: Votamos el tratamiento. Estamos votando.

-(Se vota) 29-29, es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Damos lectura.

-(Se lee)

“Rocha, 23 de febrero de 2026. Comisión de Asuntos Internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Mauro Amrín, Cecilia Berni, Susana Núñez, Miguel Vitancurt, Ángel Silva, asisten además el señor Presidente, Miguel Sanguinetti, y el asesor jurídico, Julio Cadimar. En la oportunidad se consideran diversos asuntos sometidos a consideración de esta asesora, que incluyen solicitudes de recibimiento en el plenario, propuestas de reconocimientos institucionales, donaciones, asuntos administrativos del escalafón funcional y mantenimiento edilicio. Proyecto Cebollatí Pueblo Jardín, ante la solicitud de la señora Alcira Méndez Ferreira, la cual solicita ser recibida por el plenario de esta Junta para exponer sobre este proyecto, seleccionado por los fondos de Incentivo Cultural 2026-2028, se resuelve recibirla en régimen de Comisión General este mismo martes 24 de febrero. Homenaje a Rocha Fútbol Club. En atención al planteo del Edil Andrés Decuadra por el vigésimo aniversario del título de campeón del fútbol

uruguayo. Se acuerda realizar la entrega de una placa de reconocimiento el próximo sábado 28 de febrero en el Estadio Doctor Mario Sobrero durante el evento Gol a la Vida. Asuntos escalafonarios, administrativos, donaciones y edilicios de esta Junta. Se aprueban asignaciones transitorias de funciones ante los corrimientos en el escalafón y el próximo retiro del encargado de contaduría al mayo. Se establece también que, tras el cese definitivo, los cargos se asignarán mediante concurso de ascenso. Se dispone una compensación del 30% para el cargo de secretaría, grado 4, según lo establecido en el presupuesto. Se decida la donación de un equipo PC en desuso por parte de la Secretaría de esta Junta para la Casa Joven de Cebollatí. Dicho equipo consta de torre, monitor e impresora. Mantenimiento del edificio. Se autoriza a la Presidencia a ejecutar de forma urgente la impermeabilización de la azotea de la Junta Departamental. Expediente 9-2026 de la Junta Departamental de Rocha, homenaje a Juan Carlos de los Santos. Se resuelve invitar al edil Dardo Techera, proponente de dicho tema, a la próxima reunión para que fundamente y explique su propuesta de homenaje al creador de la escultura del caballo. Por otra parte, se comunica que el horario de citación y sesión de esta asesora se readecúa al calendario para los lunes a las 17.45 horas. Asimismo, se comunica e informa la activación de una línea exclusiva de WhatsApp 091-868-888 para citaciones, avisos y recordatorios a los señores ediles. Firman Mauro Amorín, Cecilia Berni, Susana Núñez, Miguel Vitancurt y Ángel Silva.”

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, lo estamos poniendo a votación.

-(Se vota) 28 en 28, es afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Me solicita por aquí el secretario que si los ediles pueden agendar el número antes mencionado, es para que puedan llegar más efectivamente los mensajes. Nos ha pasado de que se han enviado mensajes y los ediles no han podido recibirlos en virtud de que no tienen agendado este número. ¿Lo vamos a reiterar? Lo reiteramos nuevamente, si es posible. Ya le doy la palabra al señor edil. (Se lee)

091-868-888.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien. Señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Señor Presidente, en referencia a la celebración del Congreso de Ediles el próximo fin de semana en el Departamento de Rocha, hacer unas breves referencias. Este Congreso ya fue celebrado en el periodo pasado en el Departamento de Rocha con la misma sede y nosotros, cuando digo nosotros, esta vez sí en plural, la Presidencia en pleno de la Junta, Presidente y ambos Vicepresidentes han decidido tomar la iniciativa de hacerlo o de realizar el Congreso de Ediles nuevamente en el

Departamento de Rocha. En este caso, quien está encargada de todas las organizaciones es la señora Vicepresidente María Inés Rocha, por lo cual le vamos a pedir que haga breves comentarios sobre el itinerario y la importancia de que los señores ediles obviamente en pleno de la Junta puedan participar de las actividades del Congreso, ya que es muy importante y, por supuesto, le va a dar una imagen de unidad a la Junta Departamental cuando se trata de temas de este tenor. Señor Presidente, tiene la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias, señor edil. El señor edil Andrés Decuadra me solicitaba la palabra por algo del informe.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: No, para solicitar que se cite la comisión de bienestar animal para el próximo martes, hora 18.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto. Y así como había solicitado el señor edil Miguel Sanguinetti, Borlido me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Simplemente, señora Presidenta, para una información que creo que es importante e involucra al Departamento. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca declaró la emergencia sanitaria en todo el país por el virus de gripe aviar de alta patogenicidad que circula en tres departamentos. Se detectó en Rocha, Maldonado y Canelones. Tras la reunión coordinada por el CECOED y autoridades del Ministerio de Ganadería, se resolvieron las medidas, por eso consideraba importante que se supieran y se juzgaran. Mientras rija la emergencia sanitaria, se deben restringir todos los movimientos dentro del territorio nacional de aves de traspatio y aves que no sean controladas a través del sistema de monitoreo avícola. También se dispone que las aves de traspatio y las aves que compongan el sistema productivo deberán estar alojadas en instalaciones cerradas, techadas, en cumplimiento con el manual de contingencia de influencia aviar. Además, se suspenden las ferias, remates, exposiciones y cualquier evento que esté vinculado a aves. Como usted sabe, estamos vinculados realísticamente al sector agropecuario y creemos que es importante que la gente conozca porque hay mucha gente que cría sus propias aves y, bueno, esto es grave, ya ha tenido consecuencias graves a nivel mundial y creemos que podemos evitarlo o controlarlo al menos.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, pasado entonces el informe, como me solicitaba el Presidente, vamos a darle el cronograma de lo que vamos a estar viviendo este fin de semana en La Paloma, el viernes 27, en el Hotel Cabo Santa María. A las 18 horas se va a reunir la Mesa Ejecutiva y coordinadores del Congreso, el sábado 28, también allí en el hotel, a las 9 de la mañana la mesa permanente, a las 10 de la mañana la reunión de los

presidentes de las 19 juntas con representantes de Claro Uruguay, a las 10 de la mañana en el Hotel Cabo Santa María, reunión de comisiones asesoras, a las 16 horas del mismo día, el sábado 28, presentación por parte de UNASER de las líneas de trabajo y sistema de permiso de conducir por puntos. Las reuniones de bancada, como es habitual, se van a dar también el día viernes a la tardecita y el día sábado a la tardecita, como es habitual en los congresos. Y el domingo se dará el cierre a las 9 de la mañana con la reunión de la mesa permanente. Como bien decía el Presidente, es importante que puedan acompañar, que puedan estar. Les vamos a estar solicitando los nombres para aquellos ediles que puedan estar supliendo, si alguna de las comisiones necesitará también de algún edil, como se hace habitualmente que los ediles locatarios son quienes suplen en las comisiones cuando falta algún edil. Los esperamos entonces a todos en el balneario La Paloma, el próximo viernes 27, sábado 28 y domingo 1. Tengo dos presidentes pidiendo la palabra. Señor Presidente, Miguel Sanguinetti. Por su orden.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: La bancada del Partido Nacional anuncia el cambio de coordinador. Va a pasar a cumplir las funciones de coordinador el señor Edil Miguel Vitancurt. Perfecto, tomamos nota. Tomamos nota. Señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Con respeto al Congreso, quería informarles a todos los ediles que se va a tratar allí en una comisión el día 27 el tema del proyecto PILMES, Proyecto de Inserción Laboral para Migrantes Especializados en Salud, presentado por mí. Y bueno, de allí esperamos que salga en positivo y ya desde ya esto fue votado por unanimidad por todos los ediles, y les pido que den una manito para que esto salga positivo. muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor edil. No habiendo mas temas, se levanta la sesión.